



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 13

PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 11

celebrada el jueves, 16 de mayo de 1991,
en el Palacio del Senado

	<u>Página</u>
Orden del día:	
— Comparecencia del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas (don Carlos Westendorp y Cabeza) (número de expediente 713/000074)	306
— Informe de la Ponencia sobre la Unión Económica y Monetaria (número de expediente 571/000036)	322
— Informe sobre las actividades de la Comisión Mixta durante el año 1990 (número de expediente 571/000035)	329

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, veo con satisfacción la presencia entre

nosotros de los señores Almunia, Romero y Lizón, nuevos componentes de esta Comisión Mixta.

A continuación, les informo que, de acuerdo con la Mesa y con los portavoces, el orden del día se desarrollará de la manera siguiente: en primer lugar, comparecencia del señor Secretario de Estado; a continuación, se debatirá el informe de la Ponencia sobre la Unión Económica y Monetaria; posteriormente, aprobación del informe de las actividades de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas durante el año 1990.

La comparecencia del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas se produce a petición del Grupo Popular y de otros grupos parlamentarios para informar sobre política social en función del último documento presentado por el Gobierno, también para informar de la posición en que se encuentra España de cara al mercado interior de 1993 y, fundamentalmente, para informar sobre la evolución de la Conferencia Intergubernamental sobre la unión política. Es decir, que el centro de la comparecencia, según lo acordado con los portavoces, girará en torno a este último punto.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El señor **PRESIDENTE**: Antes de concederle la palabra, queremos dar la bienvenida al señor Secretario de Estado, agradeciéndole su presencia en esta Comisión.

Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Gracias, señor Presidente.

Señorías, es para mí una verdadera satisfacción estar por primera vez ante ustedes.

Voy a intentar explicarles de la mejor manera posible todos los temas relacionados con mi función y que puedan ser de interés para esta Comisión. Me propongo comparecer ante sus señorías con toda la frecuencia que sea necesaria ya que, en mi opinión, la Cámara debe realizar un seguimiento de los temas relacionados con las Comunidades Europeas, ya que son cuestiones que nos afectan en nuestra vida diaria como ciudadanos y al Estado en cuanto tal, así como a todas sus instituciones. En mi intervención voy a referirme básicamente a la unión política, que es lo que habíamos acordado con los distintos portavoces de los grupos, sin perjuicio de que también me refiera a los dos temas específicos mencionados en la petición de comparecencia del Grupo Popular, es decir, al documento sobre política social y a la situación sobre el mercado interior. El primero, por ser una parte de la Conferencia de la Unión Política y el segundo porque es la operación en la que estamos embarcados ahora dos tercios del mercado interior, para la que la economía española lleva tiempo preparándose, pero a la que también hace falta dar un impulso decisivo para poder participar plenamente de todos los beneficios que esta oportunidad ofrece.

En lo que se refiere a la Conferencia Intergubernamental sobre la Unión Política quiero explicarles, después de la

comparecencia ante esta Comisión de mi predecesor a principios de año, cuando había comenzado ya la celebración de las dos conferencias, como está la situación desde entonces globalmente considerada.

Después de las discusiones mantenidas por el grupo de representantes del que yo formaba parte hasta mi nombramiento como Secretario de Estado y cuyo Presidente por parte de la Delegación española es ahora el Secretario General don Javier Elorza, el punto de inflexión de la Presidencia luxemburguesa, después de haber celebrado una serie de reuniones sobre todos los temas objeto de la conferencia, ha sido presentar en el último Consejo de Asuntos Generales, en la última reunión al margen del Consejo de la Conferencia, un documento general, un proyecto de tratado sobre la unión política que contiene prácticamente todas las cuestiones que han sido debatidas.

Ese proyecto de tratado, al igual que todas las aportaciones efectuadas por la Delegación española hasta el momento, está siendo repartido a los portavoces de los Grupos de esta Comisión para que ustedes puedan seguirlo con mayor profundidad y para que pueda ser objeto de debate en nuestra próxima reunión.

Este proyecto de tratado presentado por la Presidencia luxemburguesa ha sido realizado con la intención de hacer avanzar al máximo, como toda Presidencia hace, los trabajos de la conferencia. Curiosamente, fue también la Presidencia luxemburguesa la que empezó y terminó la Conferencia del Acta Unica. En este caso no va a ser posible, ya que los temas son más complicados. Se celebran dos conferencias en lugar de una y, además, la del Acta Unica tenía menor calado por la índole de los temas y por la profundidad de los mismos, respecto de los que hoy se están debatiendo.

La intención de la Presidencia luxemburguesa es la de hacer avanzar al máximo todos los trabajos para que al final de dicha Presidencia puedan aparcarse aquellos que están ya más o menos resueltos al haber un consenso mayoritario entre todas las delegaciones, dejando para el final, previsiblemente a la Presidencia holandesa, porque, quizás no desborde más allá de finales de este año, la conclusión de la Conferencia. Será hacia noviembre o diciembre cuando previsiblemente se puedan terminar ambas conferencias en el Consejo Europeo.

En el proyecto de tratado de los luxemburgueses, presentado en el mes de abril —aunque oficialmente fue presentado ayer— ante la Delegación del Parlamento Europeo, en esos contactos periódicos interinstitucionales entre el Parlamento europeo, el Consejo Económico y Social y los representantes de los Estados miembros, se señaló que no se trataba de un documento de la propia Presidencia en cuanto tal ni de Luxemburgo en cuanto Estado miembro, sino que lo que se pretendía era una síntesis de todas las posiciones manifestadas hasta la fecha por las distintas delegaciones sobre los diversos temas. Esto es cierto; es un documento en el que una mayoría de los países miembros se sienten identificados con el mismo, pero en el que algunos otros en determinados temas no podemos dar nuestra aprobación porque se ha elaborado siguiendo el criterio de las mayorías y no el del equilibrio. Me explicaré.

Al pasar revista a una serie de cuestiones, política de seguridad, ciudadanía, temas de competencia o de voto mayoritario o asuntos de codecisión con el Parlamento, la Presidencia luxemburguesa iba anotando como posición mayoritaria la que expresaban los representantes de la mayor parte de los países, que normalmente suele coincidir con los países que representan el común denominador de la Comunidad en distintos temas. Esta técnica, en una negociación comunitaria, normalmente debe completarse con la búsqueda de un equilibrio entre las posiciones más extremas. Generalmente, una mayoría representa el criterio común, pero hay que tender a buscar las minorías y a negociar con ellas, porque como se trata de un ejercicio intergubernamental, por tanto de unanimidad, donde existe el derecho de veto de cualquier Estado miembro, hay que buscar precisamente cuáles son las cuestiones que pueden dar acomodo a los disidentes. De otra manera será difícil que al final se pueda obtener un resultado equilibrado. Si siguiéramos la tesis luxemburguesa, sería el resultado de la mayoría frente a la minoría. Así se lo hicimos ver en la Conferencia interinstitucional del otro día, sobre todo en lo que se refiere a algunos temas concretos como, por ejemplo, la cohesión económica y social a la que después me referiré.

El proyecto de tratado presentado por la Presidencia luxemburguesa, contrariamente al Acta Unica, que era un documento de conjunto que modificaba distintos artículos de los tratados constitutivos de la Comunidad, básicamente el Tratado de Roma, lo que hace es instaurar una nueva arquitectura juridicoconstitucional de la Comunidad. Esto quiere decir que instaure un sistema que tiene tres pilares. Un pilar es la Comunidad Europea; ya no se llamaría Comunidad Económica Europea, es decir, perdería el adjetivo económica porque va a tener un componente político claro, ya que va a tener competencias en materia de cultura, educación, y política de consumidores y también unos componentes de ciudadanía además de algunos otros elementos políticos. Por tanto, un pilar sería la Comunidad Europea.

El otro pilar sería la política exterior y de seguridad común, con sus propios sistemas de toma de decisiones y el tercer pilar sería la cooperación, que hoy se llama intergubernamental, que seguiría siendo intergubernamental pero que quedaría incardinada dentro de las instituciones. Esos tres pilares estarían coronados por un tratado, el tratado de la Unión Política, Económica y Monetaria (la Unión Económica y Monetaria quedarían incardinadas en el primer pilar, es decir, en el pilar Comunidad Europea), y un elemento aglutinante de los tres pilares, que sería el Consejo Europeo, no como una institución, no sería un Consejo de última instancia por así decirlo, con todo su aparato y toda su parafernalia en el proceso de toma de decisiones, sino que sería un órgano de impulso y un órgano político, y sería el órgano que podría dar instrucciones para que las instituciones comunitarias fueran, como son ahora, las encargadas de la toma de decisiones, pero que pudieran tomar también decisiones en aquellos temas que no son de la pura y ortodoxa exclusiva competencia comunitaria, como es el primer pilar de la Comunidad Europea.

Este esquema ha suscitado no pocas perplejidades en algunas Delegaciones, concretamente en la Delegación holandesa y el Benelux en general, por considerar que, en cierta manera, es trastocar el actual equilibrio institucional y embarcar a algo que ya era perfectamente conocido, como eran las instituciones europeas y la Comunidad Económica Europea junto con la CECA y el EURATOM, en algo nuevo que podría contaminarse de intergubernamentalidad, es decir, algo que podría ir en dirección contraria a la dirección de la integración.

La Presidencia luxemburguesa ha defendido esta arquitectura durante su intervención, para señalar que, posiblemente, es la única forma de poder considerar dos temas. Por un lado, los temas intergubernamentales actuales como dentro del aparato institucional comunitario; y, sobre todo, la política exterior y de seguridad común, que si no fuera porque está dentro de este artificio, de esta arquitectura institucional, sería muy difícil que muchos Estados aceptaran que fueran materias comunitarias desde el momento de la firma de los tratados, porque la Comisión Europea no podría tener, en materia de política exterior y mucho menos de defensa o de seguridad, el exclusivo derecho de iniciativa legislativa, ni tampoco el Tribunal de Justicia podría ser el órgano garante de temas y de decisiones tomados en política exterior o en política de seguridad. La política exterior y de seguridad común sería, por tanto, algo intermedio entre lo puramente intergubernamental y lo puramente comunitario; pero, eso sí, con una cláusula evolutiva que vaya haciendo que a medida que el Consejo Europeo vaya tomando decisiones puedan pasarse desde el pilar tercero al pilar segundo y desde el pilar segundo al pilar primero; es decir, desde lo intergubernamental a lo «sui generis» de la política exterior y de seguridad común, y desde la política exterior y de seguridad común a la política comunitaria propiamente dicha.

Sus señorías tienen el proyecto de Tratado, que abarca, prácticamente, todos los temas que estamos debatiendo en el ámbito de las dos Conferencias, en la Conferencia de la Unión Política y en la Conferencia de Unión Económica y Monetaria, aunque quiero señalar que son dos proyectos diferentes, dos proyectos aparte. El que tienen sus señorías delante es el proyecto de Tratado de Unión Política, y es pero que el proyecto de Tratado de Unión Económica y Monetaria se lo pueda hacer llegar en un breve plazo de tiempo.

Por consiguiente, voy a referirme a cada uno de esos tres pilares. El primero, evidentemente, es el más complejo debido a los distintos temas que abarca; es el pilar de la Comunidad Europea y tiene una serie de aspectos diferentes a los que voy a referirme a continuación.

El primer aspecto es el denominado la legitimidad democrática. En el centro del problema de la legitimidad democrática está el nuevo esquema institucional, el nuevo equilibrio institucional que ha de tener la Comunidad y, sobre todo, el papel que ha de jugar en la nueva Unión el Parlamento Europeo, una institución elegida por sufragio universal, por lo tanto con una plena legitimidad democrática, y que, sin embargo, hasta el momento carece todavía de las funciones acordes con esa legitimidad democrática

inicial de la que goza. Los temas fundamentales de discusión son: la capacidad del Parlamento Europeo de convertirse en un órgano legislativo más allá de las competencias actuales, más allá del puro dictamen conforme o del mecanismo de cooperación con el Consejo, es decir, la capacidad de codecisión con el Consejo, que es el otro órgano, la otra pieza, la otra institución en el proceso de toma de decisiones; el posible derecho de iniciativa legislativa del Parlamento Europeo, es decir, establecer si es capaz el Parlamento Europeo, por unas determinadas mayorías y en determinados casos, de someter una pieza legislativa para ser aprobada, bien por el Consejo bien en codecisión con el Consejo; en tercer lugar, si el Parlamento Europeo debe participar, y de qué manera, en la elección del Presidente de la Comisión y en la investidura de la Comisión como colegio en general; y, finalmente, si debe el Parlamento Europeo ampliar sus competencias en los actuales campos de la cooperación y del dictamen conforme.

Las discusiones, hasta el momento, han dado como resultado una decantación de posiciones en tres bandos. Un bando formado por los menos integracionistas, aquellos que piensan que la integración debe hacerse caso por caso, más pragmática, pero no con una construcción institucional apriorística, y este es el caso del Reino Unido, apoyado en gran medida por Portugal y también en algunos casos por Dinamarca. Otro grupo intermedio, más agnóstico en cuanto a dar un salto cualitativo en el tema de la legitimidad democrática y en este campo, hasta hace poco tiempo, militaba Francia. Y, por último, un campo, digamos, más integracionista, el que está en las posiciones más avanzadas, a cuya cabeza figuran España, Italia, Alemania y Bélgica, fundamentalmente, y, en alguna medida, Holanda y Luxemburgo.

En el mes de abril, en el último Consejo, en la última reunión de la Conferencia, los Ministros Gensher y De Michelis pusieron sobre la mesa una declaración conjunta en la que establecían el derecho de codecisión del Parlamento y la iniciativa legislativa de dicha institución, e invitaron a otras Delegaciones a unirse a dicha declaración. España se sumó a la misma y lo mismo hicieron los otros países que he citado anteriormente.

El mecanismo previsto de la codecisión sería un mecanismo similar al que existe en algunas Cámaras y en algunas Constituciones de tipo federal, es decir, la doble iniciativa; de tal forma que la iniciativa legislativa de una de las instituciones, sea el Parlamento sea la Comisión, sería examinada tanto por el Consejo como por el Parlamento en un proceso de distintas fases, y en un determinado momento, en caso de desacuerdo de las dos Cámaras, se constituiría un comité de conciliación que actuaría de forma paritaria y, al final, podría llegar a una conclusión común o a una conclusión divergente.

En este esquema, tanto el Consejo como el Parlamento, tendrían un posible derecho de veto, una última palabra, y no como ahora que la última palabra la tiene solamente el Consejo.

El otro elemento importante es el de la iniciativa legislativa que hoy por hoy ostenta la Comisión única y exclusivamente. Consistiría en que el Parlamento, en determina-

dos casos y con unas determinadas mayorías, podría someter un proyecto de ley, directiva o reglamento, a la Comisión o al Consejo. La Comisión tendría la obligación de hacerla suya y presentarla al Consejo igual que si fuera una propia iniciativa de la Comisión. Es decir, no habría una sustitución del derecho de la Comisión a proseguir con el proceso delante del Consejo, pero sí habría un derecho de iniciativa por parte del Parlamento.

Este último derecho está siendo contestado por la Comisión que, en el esquema institucional actual, y mientras que la Comisión no se erija en un órgano similar o más parecido a un ejecutivo y el Parlamento en algo más parecido a un legislativo, mientras exista este carácter híbrido de las instituciones comunitarias presentes, considera que esta idea sería más contraproducente que positiva. Sin embargo, diversos países entre ellos España, creen que en determinados casos es beneficioso que el Parlamento pueda tener este derecho de iniciativa.

Asimismo, existe la cuestión de la extensión del actual procedimiento de cooperación con el Consejo, que hoy está limitado a casi todas las materias relacionadas con el mercado interior y que se debería extender a otros temas, concretamente a aquellos que se adopten por mayoría cualificada.

En cuanto a la extensión del dictamen conforme, se está pensando en la posibilidad de mantenerlo no sólo en los acuerdos de adhesión de países europeos —artículo 237—, o de asociación con otros países —artículo 238—, sino también a otros artículos de tipo constitucional del Tratado, por ejemplo, el artículo 236, que es el que prevé la modificación de los tratados y que hoy el papel del Parlamento se limita a un dictamen, pero no vinculante. España mantiene la necesidad de que haya un dictamen conforme del Parlamento europeo que sea vinculante en el artículo 236.

Respecto a la elección o investidura de la Comisión, la posición de los países más avanzados en este terreno es una concertación con el Parlamento en una primera fase para la designación del Presidente de la Comisión, que sería decidida por el Parlamento Europeo. El Presidente de la Comisión, de acuerdo con los Estados miembros, designaría a todos los demás miembros de la Comisión, pero ambos, Presidente y Comisión, se presentarían al Parlamento europeo para obtener el voto de investidura del mismo.

Un tema relacionado con la legitimidad democrática, y que es un elemento fundamental de ella, al menos desde la perspectiva española, es el aspecto de la ciudadanía europea. El origen de la inclusión de este aspecto importante dentro de las conferencias fue una carta del Presidente del Gobierno español al Presidente en ejercicio de la Comunidad, considerando que hasta el momento la Comunidad tenía un componente excesivamente económico y que debía empezar a hacer del ciudadano el centro de las preocupaciones comunitarias, en definitiva, el destino final y el origen principal de la legitimidad democrática de la unión. A tal efecto, España presentó una serie de artículos sobre la ciudadanía europea, proponiendo su inclusión en el Tratado. Tras diversas discusiones en el seno del grupo de representantes personales, en los últimos días se ha debatido este tema. En síntesis, la situación ha sido la siguiente: el

proyecto de la presidencia incluye seis u ocho artículos —dependerá al final de su redacción— que contienen una definición del ciudadano europeo como ciudadano de los Estados miembros de la Unión, con unos derechos actuales y futuros. Los derechos actuales son: el derecho de libre circulación y libre residencia, y el voto en las elecciones locales y al Parlamento europeo, cualquiera que sea la nacionalidad europea de los residentes en ese momento en un determinado país, y el hecho fundamental de que exista posibilidad de crear nuevos derechos sin necesidad de modificar los tratados. Es evidente que habrá nuevos derechos en esta modificación de los tratados si se incluyen los derechos de educación, de consumidores, de medio ambiente o de las nuevas políticas que se acuerden en la conferencia, pero además que pueda preverse en el futuro la creación de nuevos derechos del ciudadano europeo. Tiene también otros elementos importantes, como es la creación de un defensor del pueblo a nivel comunitario, la protección diplomática y consular de cualquier ciudadano comunitario por cualquier misión diplomática o consular de cualquiera de los países comunitarios en terceros países. En todo esto existe un acuerdo de principio con dificultades en el derecho de libre circulación y en el derecho de elecciones, tanto municipales como al Parlamento europeo.

Las dificultades en la libre circulación radican básicamente en el temor de algunos países, que tienen una legislación social muy avanzada, de fomentar unos movimientos migratorios artificiales basados precisamente en el elevado grado de protección social que tienen. Por ejemplo, en Dinamarca o en Bélgica cualquier extranjero, por el hecho de ser residente —y para ello necesita un permiso de trabajo, que no hace falta para el ciudadano europeo—, tiene derecho a un salario social mínimo, aunque no trabajen en dicho país. Teóricamente, este inventivo podría acarrear una serie de movimientos migratorios de cualquier región de la Comunidad hacia esos países para beneficiarse de estos derechos. Una solución para evitar este problema podría ser que el artículo en cuestión no fuera de directa aplicación y necesitara un desarrollo posterior. Otra fórmula sería establecer, al margen del Tratado, las condiciones de desarrollo de dicho artículo y señalar que sería el Estado de origen el que se comprometiera a sufragar los costes que sus ciudadanos acarrearán a un tercer país.

La situación sobre este punto sigue sin cerrarse, pero la delegación española ha insistido en que cualquiera que sea la solución tendríamos que prever un desarrollo de ambos derechos, tanto del derecho de libre residencia y libre circulación, como del derecho de voto, y que ese desarrollo posterior se deje para una decisión del Consejo por mayoría, y no por unanimidad, como propone la presidencia luxemburguesa, porque si fuera por unanimidad estaríamos en una situación potencial de bloqueo de futuro. Y no sólo debería ser por mayoría, sino también en codecisión con el Parlamento europeo. Este sería uno de los casos de predilección para que el Parlamento europeo codecidiera con el Consejo, porque es una materia en la que el Parlamento europeo tiene que jugar un papel muy importante.

Dentro del capítulo de la legitimidad democrática, un debate lanzado por los países que tenemos una estructura constitucional regionalizada, tanto sea federal como autonómica, es el de la representación regional. La República Federal Alemana planteó en el curso de la Conferencia la necesidad de la creación de un órgano consultivo de carácter regional. Ha sido debatido en dos o tres ocasiones en el marco de la Conferencia y, como sus señorías pueden imaginarse, plantea una dicotomía obvia: por una parte los estados federales o regionalizados y, por otra parte, los estados unitarios que tendrían dificultades en aceptar este tipo de construcción, dado que ellos en sus subregiones no tienen competencia de ningún tipo en sus países.

Una posibilidad es la persistencia del órgano regional existente que está cerca de la Comisión, un comité consultivo regional de la Comisión, pero no sería un órgano con una presencia constante y directa, más permanente, cerca del Consejo y del Parlamento. Y otra posibilidad que se ha avanzado y que se está estudiando es la de que dentro del órgano consultivo de la Comunidad actual, que es el Comité Económico y Social, pudiera crearse una cámara regional competente, con independencia de la actuación de las tres secciones socioprofesionales actuales, que pudiera emitir dictámenes consultivos en materia del interés o de la competencia de las distintas regiones comunitarias. Pero todavía este es un tema sobre el que no ha recaído ninguna decisión final.

El otro asunto importante dentro de la Conferencia es el del aumento de competencias dentro de la Unión política. Se están estudiando distintos textos presentados por diversas delegaciones —los de la Delegación española los tienen ustedes sobre la mesa— y apenas voy a comentarlos porque todavía no han sido discutidos en profundidad.

Hay un problema que tiene importancia y que ha sido discutido anteaer por la Conferencia y es el de la dimensión social de la nueva política social de la Comunidad. Como ustedes saben, está también en la interpelación del Partido Popular y me voy a referir a él a continuación.

Durante la Presidencia española se trabajó activamente por la consecución de una firma de la Carta Social Europea. No pudo realizarse durante nuestra Presidencia y sí, en cambio, durante la francesa, aunque solamente por 11 países de la Comunidad y no por el Reino Unido. El Reino Unido, como sus señorías saben, tiene enormes dificultades en aceptar la competencia comunitaria en materia social, por tanto, se negó a aceptar la Carta Social.

Dentro de la Carta Social que firmamos los otros once países de la Comunidad se prevén una serie de acciones en el capítulo social, unas de ellas serían de competencia de los estados miembros, otras serían decididas por unanimidad y otro grupo por mayoría cualificada.

Distintos países hemos presentado diferentes ofertas de modificación de los artículos pertinentes en materia social ya que hoy, como ustedes saben, en el Tratado de Roma las competencias de la Comunidad se limitan a «grosso modo» a la seguridad social de los trabajadores emigrantes y a la seguridad e higiene en el trabajo. Ahora se trataría de dar más competencias a la Comunidad y aquellos temas que fueran objeto de decisión por unanimidad pasa-

rían a serlo por mayoría cualificada. Una serie de países comunitarios quieren que casi todos los temas referidos a la política social sean decididos por mayoría cualificada. A algunos países, concretamente al nuestro, con carácter inmediato esto les puede presentar problemas, dados sus distintos niveles de desarrollo y de competitividad y los distintos sistemas sociales existentes en unos y otros países. La esencia de la propuesta española consiste en aceptar el objetivo final contenido en la Carta Social Europea pero aproximándose a él por etapas. En una primera etapa, que duraría hasta 1997, es decir, cinco años desde la entrada en vigor de los nuevos tratados, un bloque de temas pasaría a ser decidido por mayoría cualificada; algún otro bloque de temas, concretamente el relativo al tiempo de trabajo, pasaría a ser competencia comunitaria, que hoy no lo es, y sería decidido por unanimidad por las repercusiones indirectas que puede tener en el coste del trabajo y en la modificación de los componentes de las retribuciones; y algunos otros, deberían ser todavía competencia estatal como son básicamente los temas de las remuneraciones, los de la protección social y el de la seguridad social, por ser muy diversos de momento los distintos esquemas y por ser muy diversos los impactos económicos que podría tener una legislación por mayoría cualificada en estas cuestiones. Imagínense, por ejemplo, sus señorías las consecuencias que podría tener la fijación de un salario mínimo en toda la Comunidad que estuviera en torno a la media comunitaria, es decir unas 80.000 pesetas, que para nuestro país podría tener unas repercusiones del orden de unos dos billones y medio de pesetas anuales como coste suplementario.

En este debate el Reino Unido sigue manteniendo una postura muy cerrada: la de negarse a que los temas sociales sean abordados por la Comunidad en base al famoso principio de la subsidiariedad, sobre el cual se extendió mi predecesor, Pedro Solbes, en la última comparecencia, y que, si sus señorías lo estiman conveniente, podemos abordar más tarde, que consiste en decir que este es un tema que lo realizan mejor los estados que la Unión y por tanto, todos los temas sociales deben seguir siendo competencia de cada Estado miembro. Puede ser quizá uno de los temas más conflictivos a la hora de la negociación final. Si el resultado final de la conferencia es equilibrado, el Reino Unido tendría que entrar evidentemente en una vía de compromiso, y es muy posible que esta vía no esté muy lejos de la que ofrece la Delegación española.

Querría referirme también, como un elemento esencial de este ejercicio, al segundo gran pilar al que antes he hecho referencia y que quizá está en el núcleo o en la motivación fundamental de la conferencia de la Unión Política, y es la necesidad de dotarse de una política exterior y de seguridad común.

Este es uno de los elementos, junto con el de la legitimidad democrática, que a la República Federal Alemana le hace participar con más entusiasmo en los dos ejercicios, tanto en el de la Unión Monetaria como en el de la Unión Política. La República Federal Alemana tiene la voluntad de anclarse en las instituciones comunitarias de una manera mucho más firme, y por eso necesita que se refuerce el mecanismo institucional comunitario por una parte y,

por otra, que la Comunidad se dote de una política exterior y de seguridad común.

En este mismo ejercicio en la misma longitud de onda estamos prácticamente la mayoría de todos los países, y así lo han demostrado los recientes acontecimientos internacionales, concretamente, la crisis del Golfo y la postcrisis del mismo.

Hay dos constataciones evidentes: por una parte, que la comunidad no está dotada de los mecanismos necesarios para poder hacer frente a sus responsabilidades en la esfera internacional a la misma altura que en la esfera económica o comercial. La Comunidad es un gigante económico, pero políticamente no ha estado ni está a la altura de esa situación. ¿Por qué? Precisamente por la inexistencia de un mecanismo que haga posible tomar decisiones de una manera coordinada, rápida y eficaz. De ahí, la necesidad de la creación de una política exterior y de seguridad común.

En este sentido, una vez más, las posiciones son bastante diversas. Como sus señorías saben, el sistema actual de concertación en materia de política exterior es la cooperación política que se hace al margen del Consejo, con la ficción de que son los Ministros reunidos al margen del Consejo; es, por tanto, intergubernamental y no existe obligatoriedad «ex ante» de colocar encima de la mesa ningún tema de política exterior, hay total libertad para hacerlo, así como ninguna obligatoriedad «ex post» de cumplir las declaraciones o los compromisos a los que se ha llegado de común acuerdo.

Por otra parte, al no tratarse por el mismo órgano institucional, sino por los directores políticos, por el Comité político y por los Ministros no reunidos en Consejo, no se produce la simbiosis necesaria entre lo puramente comunitario, entre la acción económica de la Comunidad con todo su potencial y su acción política en materia exterior. De ahí, que sea necesario la constitución de una política exterior común.

Las posiciones son divergentes. El Reino Unido, una vez más, desearía mantener el esquema intergubernamental actual pero reforzado, es decir, una cooperación política donde hubiera una mayor obligatoriedad «ex ante» y una mayor obligatoriedad «ex post», pero siempre política, y un reforzamiento de los órganos que en estos momentos tratan de la cooperación política, como es el Secretariado de Cooperación política, y poco más. Frente a ello, hay una serie de países —de nuevo son los mismos, Francia, Alemania, España, Italia, Bélgica— que desean una verdadera política exterior común, evidentemente no desde el principio, sino por etapas. Ello podría consistir en un mecanismo según el cual el Consejo europeo pudiera decidir aquellas áreas que están más maduras, por así decirlo, para poder constituir el objeto de una política común en materia exterior —son aquellas donde existe ya, de facto, un mayor consenso, como podría ser derechos humanos, la Conferencia de Seguridad, la actitud ante los países del Este—, que podrían ser cuasicomunitarias e, incluso, en algunos casos votadas en vez de por unanimidad y con la existencia de veto, que podría bloquear cualquier tipo de actuación, por mayoría cualificada o mayoría simple, es decir,

sin cualificar, porque en temas de política exterior es muy difícil que los Estados miembros tengan un peso relativo diferente, como ocurre en el caso de la Comunidad.

Evidentemente, el esquema sería diferente del comunitario puro. No podría ser la Comisión la que tuviera el derecho exclusivo de iniciativa, ni tampoco el Tribunal de Justicia podría ser el órgano jurisdiccional encargado de velar por la aplicación o no de determinada decisión en materia de política exterior. Por t

toda esta política exterior sería el Consejo europeo, pero el órgano ejecutor sería el Consejo de Ministros de Asuntos Generales.

Ahora bien, existe la constatación de que una política exterior sin una política de seguridad no es una verdadera política exterior, y una verdadera política de seguridad sin una política de defensa, por lo menos con vistas a un determinado plazo de tiempo, tampoco es una verdadera política de seguridad. De ahí que exista el criterio mayoritario de trascender el Acta Unica e incluir en el ámbito de los Doce la política de seguridad, primero, por la necesidad obvia de que un órgano con vocación federal, como es la Comunidad Europea, tenga una política de seguridad y, por lo menos en un determinado plazo, el objetivo de una política de defensa.

Las dificultades se originan en torno a dos temas, uno de ellos en materia de defensa: si ya en el tratado podemos o no tener un artículo que prevea que la Comunidad —los 12, o los 14 en el futuro— pueda tener una política de defensa, es decir, un equivalente al artículo 5 del Tratado Unificado de Bruselas que, como sus señorías saben, es de asistencia mutua en caso de ataque por parte de todos los miembros de la Unión de Europa Occidental. Esto tiene diversas implicaciones, pero sobre todo y fundamentalmente una: la necesidad de que los adherentes a la Comunidad, los futuros adherentes que pueden tener un componente neutralista bastante fuerte, como son Austria o Suecia, sepan a qué atenerse en el futuro y no tengamos una división interna en el seno de la Comunidad que pueda frenar su evolución lógica hacia una mayor integración.

Uno de los problemas fundamentales en política exterior de seguridad común está en el papel de la Europa Occidental y en las repercusiones que esta política de defensa o de seguridad puede tener sobre la Alianza Atlántica. La tesis del Reino Unido y de algunos otros es que una política de los Doce en materia de seguridad puede debilitar el vínculo atlántico. La tesis del resto de los países, básicamente de Alemania, Francia, España, Italia y Benelux, es que no es incompatible el mantenimiento del vínculo atlántico, mientras la Alianza Atlántica siga siendo necesaria, con una mayor integración en materia de seguridad entre los Doce y, por tanto, el acento debe ponerse en este momento en el único organismo de que disponemos en la Comunidad —no todos los miembros de la Comunidad, sino nueve miembros de la misma—, que es la Unión de Europa Occidental.

Pero lo que sería artificial sería hacer recaer el peso de la defensa europea exclusivamente en la alianza Atlántica y no en la Unión de Europa Occidental. También sería un contrasentido dividir las misiones de las acciones en mate-

ria de seguridad, sean dentro de área, es decir en el área europea competente, la OTAN, o fuera de área aunque, competente con exclusividad, la Unión de Europa Occidental. El debate es posiblemente el más difícil de todos los que en este momento están sobre la mesa respecto a la unión política y quizá sea uno de los temas que deban ser dilucidados al final de la Conferencia. No obstante, es uno de los más importantes.

Querría referirme, finalmente, a la peculiaridad de algunas de las posiciones presentadas por España y apoyadas por algunos otros países en materia de cohesión económica y social y de suficiencia de medios. Hay dos documentos que sus señorías pueden ver en el expediente que les he facilitado sobre ambos temas, pero simplemente haré referencia a un par de ideas acerca de los mismos.

Respecto a la suficiencia de medios hemos constatado que la Comunidad no dispone todavía de los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Hoy por hoy, la Comunidad solamente dispone de un uno por ciento del producto interior bruto de los Estados miembros como presupuesto operacional, que representa más o menos un dos y medio por ciento del total del gasto público con relación al producto nacional bruto, cuando, realmente, en Estados federales estos porcentajes son muy superiores, en lo que se refiere al gasto público, oscila entre el 30 y el 45 por ciento en los países de esta característica constitucional.

Evidentemente, con estos medios es muy difícil que la Comunidad pueda hacer frente a nuevas obligaciones, pero si ha de haberlas es necesario que en los artículos que las establezcan también figure la previsión de que se dotarán los medios suficientes para hacer frente a las mismas. ¿Por qué? Porque algunos puntos en los que hoy hay unanimidad dependerá que pasen o no a la mayoría cualificada —o que sea aceptado por España su paso a la mayoría cualificada— de que la Comunidad dote los medios suficientes para hacer frente a las obligaciones que se derivan de una determinada legislación.

Pongamos un ejemplo. Si en materia de medio ambiente tuviéramos que pasar de la unanimidad a la mayoría cualificada podría ocurrir que una determinada decisión comunitaria adoptada por mayoría y con el voto en contra de algunos países —entre ellos España— tuviera repercusiones de una magnitud económica inconmensurable, por ejemplo, en el caso de que tuviéramos que reducir los niveles de CO₂ en la atmósfera por debajo de los niveles medios comunitarios, cuando realmente los niveles actuales de algunos países muy desarrollados son el doble de los que puedan emitir España o Portugal, por poner un ejemplo. Por tanto, las repercusiones económicas sobre el desarrollo de nuestro país serían prácticamente inabordables por nosotros y tendrían que serlo por la Comunidad.

En cuanto a la cohesión económica y social, la posición española es global y omnicomprendiva. Aparte de la constatación de unos desniveles en el desarrollo entre algunos países y la media comunitaria, en nuestro caso estamos en el 78 por ciento de la media de la comunidad y cuando ingresamos partíamos del 73 por ciento, es decir, que hemos recuperado cinco puntos porcentuales en estos cinco o seis años.

Sin embargo, todavía faltan bastantes años para ponernos a la altura de la media de los países comunitarios, pero no hablar de lo que les puede ocurrir a otros países que todavía tienen un desnivel mayor que el nuestro.

La Comunidad, como he señalado con anterioridad, no tiene los recursos necesarios para hacer frente a una verdadera política de cohesión económica y social. Por tanto, es necesario buscar una serie de correctivos que inviertan una tendencia que, de no corregirse, nos llevaría a una descohesión económica y social en el futuro, y esos medios pueden provenir tanto de los ingresos como de los gastos. De los ingresos, porque la aportación al presupuesto comunitario es, hoy por hoy, regresiva, está basada en los derechos de aduanas, en los que llamamos agrícolas y en el IVA, y éste grava más a los países que tienen un exceso de consumo sobre un exceso de inversión. Por tanto, debe existir un componente que tenga en cuenta en mayor medida que hoy la prosperidad relativa de cada uno de los Estados miembros.

Por otra parte, y por lo que se refiere a los gastos, es necesario reforzar los fondos estructurales, que tienen un papel muy importante en el acercamiento de las disparidades regionales, pero también es necesario modificar sus objetivos actuales para darles un mayor componente no tanto de infraestructuras, sino de formación de capital humano, como puede ser mediante una formación profesional de mayor envergadura, de mayor sofisticación que la que actualmente está financiando el Fondo Social.

Por otro lado, hemos propuesto la creación de un fondo que se denomine de compensación interestatal —y que puede ser llamado también de convergencia, porque puede ser utilizado para varios fines—, básicamente para completar aquellas acciones que los fondos estructurales no atienden actualmente, y que pueda servir, bien para financiar grandes redes de comunicación en los países periféricos —por tanto, en los países con menor renta per cápita de la comunidad—, o para financiar acciones de convergencia en el seno de la Unión Económica y Monetaria.

También hemos constatado que las políticas comunitarias tal y como hoy están diseñadas no lo están para servir a la cohesión económica y social, sino para casi todo lo contrario, y la agricultura es un ejemplo clásico. No están hechas a la imagen y semejanza de la agricultura de nuestro país, y aunque éste se beneficia en gran medida del FEOGA-garantía y del FEOGA-orientación en términos absolutos, en términos relativos lo hace menos que otros países de mucho mayor nivel de renta que el nuestro como, por ejemplo, Irlanda o los Países Bajos. De ahí que la política social tenga que tener un mayor componente de cohesión consistente en que se ponga más el acento en una política de rentas que en la política actual de sostenimiento de precios y mercados y, por tanto, de sostenimiento de la producción.

Otra política típica de la Comunidad, muy importante para todos nosotros, para todos los países comunitarios, pero que necesitaría tener más componentes de cohesión, es la política de investigación y desarrollo, porque es evidente que una política de este tipo hoy por hoy beneficia más a aquellos países que ya cuentan con un tejido de in-

vestigación mucho más potente, o con unas empresas que cuentan con esa potencialidad, que a otros, que necesitan la creación de una infraestructura de investigación y desarrollo.

Finalmente, hay también dos aspectos importantes para la cohesión. Uno, es el que se refiere a las ayudas de Estado, que se permiten también para las regiones más ricas de la Comunidad, aunque en menor medida que para aquellas menos desarrolladas y, sin embargo, no se hacen a escala comunitaria, sino a escala de cada país miembro. Por tanto, Alemania no puede dar ayudas de Estado en Frankfurt, pero sí puede darlas en Baviera, dado que existe un desequilibrio regional industrial en el seno de la Comunidad, pero lo mismo ocurre en el caso de España entre Cataluña o Extremadura, por ejemplo, y no hay que establecer la comparación a nivel de cada país, sino a nivel de toda la Comunidad.

Por último, hay un aspecto muy importante al que me he referido de pasada, que es el de las grandes redes europeas de comunicación, consistente en redes de formación profesional, de telecomunicaciones, telemática, informática, etcétera, en ferrocarriles y carreteras. Es evidente que estas grandes redes que comunicarían el centro con la periferia tendrían que tener, en lo que se refiere a los países periféricos y con menos capacidad adquisitiva, una cofinanciación comunitaria para, a través de ella, realizar la necesaria cohesión económica y social.

Este es el panorama general de la Conferencia, y ya he señalado a sus señorías que los debates continúan. Se seguirá profundizando en distintos aspectos todavía no abordados suficientemente, pero es de prever que durante la Presidencia luxemburguesa sólo se pueda llegar a acuerdos parciales y que los finales no se produzcan hasta el final del presente año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado. ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Secretario de Estado.

Mi intervención va a ser muy breve. Únicamente quiero hacer una pregunta respecto a ciertas sugerencias provenientes de la Asamblea de Regiones de Europa, del Parlamento europeo y del Gobierno alemán respecto a los mecanismos necesarios para asegurar la participación de las regiones comunitarias en el proceso de construcción europeo.

Ha habido ciertas propuestas, entre las que destaca la de crear un órgano consultivo en el que las regiones tengan voz en el procedimiento legislativo comunitario, una participación de los representantes regionales en el seno de una delegación estatal o incluso en el principio de subsidiariedad.

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre las diferentes

propuestas de articulación de la participación regional en el proceso de construcción europea? ¿Piensa intervenir el Gobierno en algún caso, o realizar alguna aportación a este debate?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal. **(La señora Tocino Biscarolasaga pide la palabra.)** Tiene la palabra, señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente. Para una cuestión de orden.

Entiendo que es costumbre en esta Cámara que el grupo que solicita la comparecencia —en este caso del señor Westendorp— sea el primero en hacer uso de la palabra, por eso me sorprende que en este momento se haya invertido el orden sin ningún tipo de explicación.

El señor **PRESIDENTE**: El punto central de la comparecencia es el informe sobre la evolución de la Conferencia de la Unión Política, a petición de todos los portavoces. Ese ha sido el único motivo. En cualquier caso, esta Presidencia no tienen ningún inconveniente en concederle la palabra, si su señoría estima que debe tener prioridad en la contestación. **(El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Gracias, señor Presidente.

Yo nunca tengo inconveniente en que la señora Tocino se exprese en primer lugar, pero en este caso doy la razón a la Presidencia. Aunque no tengo ningún problema en que su señoría, por deferencia, hable primero, tengo urgencia en ausentarme por razones que pueden comprender. **(Risas.)** Como estoy convencido de que va a tener una intervención larga, si interviene primero no podré hacerlo yo, aunque tampoco pasaría nada porque la intervención la realizaría algún compañero, pero en este caso tengo cierto interés en que no se altere el orden.

De cualquier forma, si la Presidencia considera que debe darle la palabra a la señora Tocino, esta parte tampoco va a presentar ninguna protesta formal. **(La señora Tocino Biscarolasaga pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: La señora Tocino tiene la palabra.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Muy brevemente, quiero decir que quien tiene la palabra en este momento ya había dicho que estos problemas de campaña electoral los iba a tener todo el mundo teniendo una reunión en el día de hoy. Dicho esto, y por las razones que alega Izquierda Unida, que sin duda va a necesitar de mayores presencias que el Partido Popular en esta campaña **(Risas.)** aunque yo llegue más tarde al mitin que tengo que dar esta noche, le cedo la palabra gustosa al portavoz de Izquierda Unida. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia entiende que todos tienen el mismo problema.

Por el grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Yo le agradezco a la señora Tocino su deferencia hacia la campaña de Izquierda Unida; no es uno, son varios los actos a los que tengo que asistir, si fuera uno no tendría ningún problema.

Voy a procurar ser breve, porque la información que nos ha facilitado el Secretario de Estado —cuya presencia en su primera comparecencia en las tareas importantes de esta Comisión yo agradezco— en lo sustancial es conocida, puesto que ya hemos tenido otras comparecencias que más o menos nos han ido diciendo cómo iban las cosas. Por otra parte, hay una voluminosa documentación sobre los escritos que ha ido presentando el Gobierno español en ambas conferencias intergubernamentales, es decir que, aunque siempre es interesante, no es que haya habido elementos novedosos sobre los que tengamos que tomar posiciones nuevas. Yo resumo, por tanto, nuestra posición y las cuestiones que nos ha suscitado la intervención del Secretario de Estado de la siguiente manera. En primer lugar, quiero decir al Secretario de Estado que nuestra sensación es que el desarrollo de la Unión Política no va bien; no sé si él es del mismo criterio o no. Creemos que hay grandes dificultades para avanzar en las cuestiones referentes a la Unión Política, bastantes más dificultades que para avanzar en las cuestiones económicas y monetarias, y que hay un interés por parte de algunos países de que en la cuestión política se llegue a unos niveles francamente insuficientes, mientras que lo otro puede avanzar de una manera más seria.

Esta reflexión nos la ha confirmado el Secretario de Estado, aunque él ha hecho una observación que, si es así, matiza lo que voy a decir: el carácter desde nuestro punto de vista inaceptable del documento presentado por la Presidencia de Luxemburgo. Es decir el documento de Luxemburgo es un aviso bastante serio; él ha matizado en una dirección interesante: no es un documento —digamos— de síntesis que recoja las posiciones que posiblemente van a prevalecer, sino que sería un resumen sin más valor que el de sintetizar las posiciones que adopta cada uno. Yo me temo que es algo más que un resumen. Yo me temo que es el mínimo al que se está en este momento, y me parece que es un mínimo absolutamente insuficiente desde el punto de vista de las aspiraciones de nuestro país en este proceso, desde el punto de vista de las aspiraciones del Parlamento Europeo y desde el punto de vista de lo que sería un proceso aceptable. Por tanto, esperemos que no se consolide ese documento —y en eso coincido con las declaraciones del Presidente del Gobierno— porque si ese documento se consolida el proceso de Unión Política en las Conferencias intergubernamentales sería verdaderamente un fiasco. Por tanto, debo manifestar nuestro desacuerdo si eso se queda ahí.

Nosotros —como hemos señalado en otras ocasiones, señor Secretario de Estado— damos una importancia capital

a todo el capítulo referente a la legitimación democrática. En este sentido, nuestro Grupo ha recogido, ha estudiado con gran interés y además apoya el documento al que usted ha hecho referencia llamado «Gensher de Michelis». Nos parece un documento muy interesante, que hace avanzar de manera concreta y precisa el proceso de unidad política; nos parece bien que el Gobierno lo haya apoyado, por lo menos el Presidente del Gobierno y el mismo Secretario de Estado así nos lo manifestaron, y creemos que sería un documento importante a los efectos de resolver algunos aspectos muy decisivos de la Unión Política. Lo que ocurre es que por lo que nos ha informado el Secretario de Estado nos tememos que no es fácil que ese documento cuente con unanimidad en los distintos países que hoy tienen que tirar hacia adelante en el proceso de Unión Política.

Nosotros somos de la opinión —como otras fuerzas políticas europeas, entre ellas, por ejemplo, la socialdemocracia alemana y otras, cuyas declaraciones he leído— de que si no se aceptasen ciertos mínimos que están contenidos en el documento «Gensher de Michelis», como es por ejemplo, el de la codecisión, o la elección del Presidente de la Comisión, su control, una capacidad legislativa por parte del Parlamento Europeo, etcétera, sería inaceptable que nosotros pudiéramos votar en esta Cámara un documento que no contuviese esos elementos mínimos del desarrollo de la Unión Política.

Por otra parte, debo decirle, señor Secretario de Estado, que nuestra opinión sobre el tema de la ciudadanía que propuso en su día el Gobierno español es que tiene más dificultades de lo que yo he creído entrever de lo que ha dicho el Secretario de Estado. El ha dicho que tiene dificultades, pero que hay consenso sobre algunas cuestiones de cierta importancia. Yo creo que hay menos consenso; creo que va a ser un documento con dificultades serias, y el propio Ministro de Asuntos Exteriores ha hecho algunas declaraciones si no pesimistas bastante reservadas, sobre las dificultades que encuentra este documento para salir adelante.

Por otro lado, debo decir al Secretario de Estado que la preocupación de nuestro Grupo en cuanto a la dimensión social en la Unión Política es muy seria. Creemos que brilla por su ausencia; que hay una falta de sensibilidad muy generalizada entre los diferentes países; que es un aspecto fundamental de la Unión Política, la otra gran columna de la Unión Política que tiene que tener esa dimensión social; que el documento del Gobierno que tenemos aquí, desde nuestro punto de vista, es insuficiente; es un documento genérico, muy abstracto, que no concreta realmente lo que sería una dimensión política de cara al futuro. Y yo quiero decirle, señor Secretario de Estado, para resumir, porque no se trata de explicar las cosas con demasiado detalle porque las conoce mucho mejor que nosotros que estaríamos en la idea de apoyar el documento que ha presentado la Confederación Europea de Sindicatos sobre la dimensión social que tiene que tener Europa; por tanto me remito al documento que el otro día nos han hecho llegar en entrevista los sindicatos y que aceptan tanto la Unión General de Trabajadores, como Comisiones Obreras. Me parece que

ése es un documento bien elaborado por la CES, que es asumible, que no es un documento utópico, irreal, desde nuestro punto de vista, sino que refleja bastante bien lo que sería una dimensión social de la Unión Política, sin la cual creemos sinceramente que quedaría francamente cojo todo el proceso.

Y por último, en política de seguridad y defensa nos remitimos al documento que hemos hecho llegar a la Presidencia de la Comisión Mixta y que está en poder del Presidente. Es un documento de un folio, por tanto muy breve, con unos puntos muy concretos y muy precisos sobre lo que entendemos que deben ser los puntos de un posible artículo en materia de seguridad y defensa.

Creemos que se debe ir a lo que se podría o debería llamar un espacio europeo de defensa, que sin poner en cuestión lo que cada país tiene asumido en cuanto a compromisos atlánticos o compromisos dentro de la UEO, que son cosas que están ahí, tendría que caminar hacia un espacio común de defensa europeo que, lógicamente, acabaría teniendo sus instrumentos propios, que deberían estar «comunitarizados» —es decir, serían instrumentos de nuevo cuño— a partir de ese espacio europeo de defensa, dando una gran importancia a todo lo que es la CSCE y los acuerdos en el marco de la Conferencia de Seguridad y Cooperación. En cambio, no creemos que a estas alturas sea un buen método, un buen sistema, caminar sobre viejas instituciones o sobre viejos instrumentos, que están y van a seguir estando ahí, porque no parece previsible que desaparezca la OTAN de la noche a la mañana o que se disuelva la UEO. Entendemos que sería mucho más correcto caminar pensando en los países comunitarios que no están ni en la OTAN ni en la UEO y que tienen dificultades o en los países que pueden venir, como ha señalado el Secretario de Estado, que es el caso de Suecia o de Austria, que tendrían muchas más dificultades en entrar en organismos tipo OTAN o en la UEO que en un espacio de defensa europeo que crease sus propios instrumentos. Esto es —por decirlo de una manera clara—, crear a medio o largo plazo, no ahora, el ecofin de defensa. Lo vemos más realista, desde ese punto de vista, que introducir la UEO y la OTAN dentro de los instrumentos como sistemas de seguridad y defensa europeos. Estamos más por lo que sea comunitario y, por tanto, controlado por instrumentos comunitarios.

Termino diciendo —aunque hay otros puntos del orden del día que se van a tratar con concreción y con carácter específico—, señor Secretario de Estado, señor Presidente, señorías, que nosotros damos una enorme trascendencia e importancia al consenso que en su día ofreció el Presidente del Gobierno referente a cuestiones económicas, monetarias y políticas, todo lo que la Comisión Mixta está tratando; que creemos que es una operación de igual o equivalente calibre a lo que fue la operación constitucional en nuestro país; que todas las fuerzas debemos intentar un consenso en esta materia tan decisiva; que nos preocupa enormemente —y llamo la atención de sus señorías— que se pretenda avanzar y aprobar documentos de carácter económico y monetario sin tener un consenso sobre materias políticas, que para nosotros son cuestiones absolutamente inseparables, ya que los consensos o se hacen sobre la glo-

bilidad o no se pueden hacer, son muy difíciles de hacer o es muy difícil llegar a ellos. Por tanto, nos preocupa mucho que estemos abocados inexorablemente a tener que aprobar o no documentos sobre la cuestión económica y monetaria, que tienen un enorme calado político, sin haber llegado a saber si estamos de acuerdo con la configuración de lo que es la unión política. Creemos que es un paquete global, que en su momento tendrá que tener o no un consenso general; lo otro nos parece, sinceramente, que es hacer un mal trabajo metodológico, que puede dificultar el consenso, por lo menos para mi Grupo parlamentario; ya lo hemos dicho con toda claridad y así se va a manifestar posteriormente. Pensamos que es una lástima, y mucho más en un momento como éste, en el que puede parecer que las posiciones en un sentido u otro tienen intencionalidades que deberían estar por debajo de la importancia que tiene lograr ese consenso.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius. Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, no tengo inconveniente en ceder mi turno a cualquier otro compañero que tenga preferencias electorales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Mi Grupo, señor Secretario de Estado, quiere agradecerle su presencia en esta Comisión y manifestarle, en primer lugar, que su exposición ha sido la más completa y rigurosa de las que hemos tenido hasta la fecha sobre unión política. Es cierto que el proceso ha ido madurando progresivamente y quizás estamos en estos momentos en el punto en el que es más fácil empezar a completar los distintos contenidos que tiene que hacer el proceso de construcción de la unidad política. Pero lo cierto es que en los últimos dos años, en los trabajos que hemos ido desarrollando, su intervención quizás ha sido de las más precisas. Y la documentación que nos ha facilitado es de las más completas. En ese sentido mi Grupo quiere agradecerle esta primera comparecencia y decirle —ya lo sabe el Gobierno— que en todo lo relativo al proceso de construcción de la unión política tiene una actitud plenamente constructiva, atendiendo a la trascendencia de este proceso para el futuro de nuestro país. En aras a que la posición española pueda ser lo más cohesionada y lo más apoyada internamente por todas las fuerzas políticas, mi Grupo parlamentario en esta Cámara siempre va a intentar buscar las acciones precisas y necesarias para contribuir a que esa etapa de construcción de la unidad política europea se haga con el mayor apoyo parlamentario posible y de todas las fuerzas políticas.

En primer lugar, quiero hacerle algunas preguntas, para que usted amplíe, si es posible, su información. Mi Grupo entiende que deberá regirse por una Constitución europea. Usted ha mencionado muy poco, casi nada, el término constitución europea. Siempre se ha hablado de la reforma de los tratados constitutivos de la Comunidad Europea, pero

podemos decir, señor Secretario de Estado, que con el paso que adoptaremos a finales de año iremos a una constitución europea. En todo caso, mi Grupo quiere trasladarle que la posición del Gobierno español debe ser en todo momento la de garantizar el pleno reconocimiento de los principios y derechos que regula nuestra Constitución en los futuros tratados constitucionales de la Comunidad Europea. Lo que contempla y lo que contiene nuestra Constitución debe ser preservado rigurosamente en todo momento en las conversaciones, en las posiciones y en las modificaciones futuras de los tratados constitutivos de la Comunidad Europea y, en todo caso, en esa futura o inmediata —no lo sé y por eso se lo pregunto— constitución europea.

Otra pregunta en relación con ese punto es: ¿Podría generar la modificación de los actuales tratados constitutivos alguna necesaria vía de reflexión o de revisión de la Constitución española? Es decir, ¿los tratados constitutivos de la Comunidad Europea con los contenidos que se están analizando y debatiendo en estos momentos podrían exigir una revisión de nuestra Constitución?

La segunda reflexión que le planteo es la siguiente: usted nos ha explicado lo relativo a la ciudadanía europea. Conocemos el rechazo del Gobierno español a la propuesta, pero quizá se podría contemplar en los nuevos tratados un catálogo de derechos fundamentales. ¿Se puede ir a un catálogo de derechos fundamentales que se incorporen dentro de los nuevos textos garantizados jurisdiccionalmente? Al fin y al cabo se está hablando —dejemos la forma— del reconocimiento de un catálogo de derechos fundamentales, garantizados jurisdiccionalmente, que, en definitiva, regulen y definan la supranacionalidad de la ciudadanía europea.

La tercera cuestión es la relativa a la legitimación democrática del Parlamento Europeo. Mi Grupo está plenamente de acuerdo con que hay que avanzar. Quizás eso tiene que ser progresivamente, pero usted no ha hecho ninguna referencia a si el proceso de legitimación democrática del Parlamento Europeo va a tener alguna alteración en el proceso electoral. ¿Se está contemplando alguna alteración del mecanismo o sistema electoral del Parlamento Europeo?

La cuarta cuestión que quería plantearle es que mi Grupo siempre será partidario de requerir la constitucionalización del principio de subsidiariedad. Estamos porque este principio de subsidiariedad en favor de los estados, sino también de las regiones, a las que se deberá garantizar —entiende mi Grupo— el acceso directo a la tutela jurisdiccional. Si no es así, poco sentido va a tener el reconocimiento formal y constitucional del principio de subsidiariedad en el ámbito comunitario. Entendemos que debería tutelarse, regularse el acceso al Tribunal de Justicia para la ejecución de este principio de subsidiariedad. ¿Se prevé en las conversaciones que se están teniendo poder regular el acceso al Tribunal de Justicia como órgano supranacional que determina y delimita en todo momento los conflictos que puedan generarse entre distintos Estados, o entre los Estados y la Comunidad, o entre los órganos regionales y los Estados, la ejecución y desarrollo de este principio de subsidiariedad?

La quinta cuestión que le planteo es la siguiente. No ha

hecho referencia al Tribunal de Justicia. ¿Puede usted apuntar alguna observación en relación a si se van a modificar sus funciones?

Por último, quiero decirle que tanto yo como mi Grupo estamos de acuerdo en que es muy importante avanzar en la necesidad de articular mecanismos que permitan desarrollar en el futuro unas políticas de seguridad y defensa y de política exterior. Todos los puntos que usted ha tratado nos parecen adecuados y nos ratificamos en la necesidad de avanzar en esa dirección. Si sobre eso puede darme alguna información, se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, quiero agradecer su presencia en el pleno de esta Comisión, que al fin conseguimos que se reúna por octava vez —creo— en ya casi dos años de legislatura. Agradezco también sus palabras, pero al mismo tiempo he de decirle que lamento mucho tener que echarle un jarro de agua fría. Señor Westendorp, la verdad es que yo me creo la buena voluntad que ha puesto en su exposición, pero lo que ha venido a contarnos, sinceramente, no nos ha aportado absolutamente nada nuevo. Cuando la persona que les habla en este momento en nombre del Grupo Popular les pide permanentemente información —que el Gobierno no aporta a esta Cámara, incumpliendo así una de sus competencias— no se refiere a esta documentación, a estas fotocopias, que son muy interesantes aunque algunas son ya del mes de febrero. Apañados estaríamos los, al menos teóricamente, expertos en Comunidades Europeas de esta Cámara si tuviéramos que esperar a recibir fotocopias de informes cuando ya realmente esos informes han sido totalmente rechazados por Europa.

Señor Secretario de Estado, ¿es que usted no tiene información en este momento de que España ni económica, ni monetariamente hablando, ni siquiera en cuanto a unión política está ya corriendo al mismo ritmo desde el último ecofin del sábado pasado y desde la reunión de la Conferencia de Unión Política a la que ha asistido nuestro Ministro de Asuntos Exteriores los días 13 y 14 de mayo?

Yo esperaba que, a propósito del documento de Luxemburgo del que usted nos ha venido a hablar —no ha hecho más que un resumen de lo que dice el documento—, nos explicase cuál es nuestra postura, cuál ha sido la acogida que nuestra postura ha tenido, qué países nos han apoyado, quiénes nos han rechazado, por qué razones, cuáles son los acuerdos que allí se han tomado, cuáles van a ser las repercusiones que para España se deriven de esos acuerdos que allí se han tomado. En definitiva, ante el rechazo de nuestras propuestas, ¿cuál va a ser a partir de ahora el ritmo al que España se va a mover en la nueva construcción europea? ¿Cuál va a ser el margen de negociaciones que podemos tener? ¿Hasta dónde van a alcanzar nuestros compromisos? Eso era lo que realmente esperaba con an-

siedad del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas.

Lamento mucho decirle que no creo que sea el portavoz de la oposición —por otra parte, la única alternativa real al socialismo— quien tenga que venir a contar a esta Cámara que en el ecofin del sábado pasado se ha lanzado ya definitivamente —y parece que a nadie le ha sorprendido— la Europa a dos velocidades y que España se iba a quedar en la segunda velocidad, juntamente con Portugal, con Grecia y con Irlanda. Yo esperaba que usted nos hubiera venido a hablar de toda esta problemática, porque esto es lo que cuenta a partir de ahora. ¿De qué nos vale que usted al final nos diga que se ha traído y que nos deja aquí un documento del Fondo de Compensación Interestatal? ¿Pero es que a usted no le han informado —y, curiosamente, ya tenemos información los demás Grupos— sobre lo que ha pasado en el ecofin del día pasado, sobre lo que ocurrió el 6 de mayo en la reunión de representantes personales de la Unión Política, y posteriormente sobre lo que ha ocurrido el martes y el miércoles en esta Conferencia, que le recuerdo y que usted también mencionaba simplemente de pasada, en la que se ha debatido esta cuestión?

Créame que no tengo palabras para decirle que esta es mi sorpresa y que por eso me cuesta muchísimo entrar a debatir las cuestiones que usted ha querido enunciarnos aquí, cuestiones que, como le digo, están totalmente obsoletas. Yo no entiendo que queramos luego pasar a aprobar —ya lo dije el otro día— un informe de la Unión Económica y Monetaria, que es técnicamente incompleto porque no recoge nada de toda esta serie de situaciones, y políticamente obsoleto, porque hay quien todavía se empeña en seguir hablando a estas alturas de un informe Delors, del que ya ni el propio Delors habla. Porque ha sido el señor Delors, tan amigo de algunos de los que están aquí en esta Cámara, quien ha dicho que el Fondo de Compensación Interestatal no va a ser aprobado. Y no va a ser aprobado porque indicaría nada menos que un premio a la ineficacia de determinados países que no han sabido poner a tiempo en convergencia sus políticas económicas. Y aún suponiendo que estuvieran dispuestos —que no lo están— a ayudarnos con este Fondo de Compensación Interestatal, resulta que nadie cree que, por mucho que nos ayudaran, los países que estamos alrededor de un 75 por ciento de la media de la renta per cápita comunitaria pudiésemos llegar, ni siquiera a medio plazo, a converger en nuestra política económica. Nos estamos encontrando con que a partir de este momento esa credibilidad que el Partido Socialista tiene perdida en España, resulta que también la tiene perdida en Europa y ya no creen que seamos capaces de converger económicamente, ni siquiera con más ayudas.

Si realmente ustedes —y ustedes como representante máximo del Gobierno Socialista en este momento sobre esta cuestión— hubieran venido a esta Cámara cumpliendo las obligaciones de traer debates previos y debates posteriores, quizá hubiéramos entendido hasta qué punto era una posición central, quizá, de nuestro Gobierno, este último documento de cohesión económica y social, hasta qué punto era una condición «sine qua non» este documento, esta «addenda» que presentan ustedes posteriormente del

Fondo de Compensación Interestatal; si era realmente una condición «sine qua non» para avanzar en la Unión Económica y Monetaria; en definitiva, en el proyecto de unión política. Porque, curiosamente, así es como lo han entendido en Europa. Y como así lo han entendido en Europa, usted debe saber mejor que yo —puesto que yo lo sé, y ustedes estaban allí presentes, y no yo— que les han rechazado todos los países menos tres, que nos han dado un apoyo más tímido de lo que estaba previsto, y que, curiosamente, los que nos han rechazado la propuesta lo han hecho, ni más ni menos, porque no creen en nosotros y porque eso bloquea el proceso de unión política europea en el que estamos trabajando.

Señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, yo no encuentro medianamente serio que nos convoque después de haber estado usted dos meses dando ruedas de prensa y visitando diversas regiones y me parece muy positivo que usted conozca la situación de España con relación al mercado interior, que es un reto que está ahí fijo, y que dé explicaciones. No me parece medianamente serio, repito, que haya tenido a esta Cámara dos meses sin información y que el día que viene a darnos esa información, una vez más, ésta no tenga nada que ver con la realidad del momento. No podemos admitir, señor Secretario de Estado, que usted nos venga a hablar ahora de los problemas de movimientos migratorios cuando, curiosamente, no nos ha dicho —y es lo que yo quiero saber— qué va a hacer España a partir de ahora cuando le han rechazado absolutamente todos los documentos; cuando hasta Gran Bretaña ha aceptado ya el ecu-cesta-duro —dice— a dos velocidades, España, que estaba apoyando esta propuesta, va a tener que retirar ese documento que habíamos presentado porque ya nadie va a hablar del ecu-cesta-duro; cuando nosotros presentamos un documento de ciudadanía europea —la panacea universal— resulta que en sucesivas veces tenemos que irlo devaluando para ver si cuele, como vulgarmente se dice, y por muchas devoluciones que se han hecho, el documento no ha colado. Y ahora mismo usted tampoco nos ha dicho, al hablar de los problemas de los residentes y del voto, que ése ha sido precisamente el caballo de batalla por el que han rechazado la propuesta española. Lo que nos han venido a decir dentro de ese papel tan bonito que se nos vendió en España de ciudadanía europea es, ni más ni menos, que lo primero que tenemos que hacer es, no ya converger en una política de inmigración, sino crear en España la política de inmigración que todavía no tenemos. Ya hemos aceptado de prisa y corriendo el poner en marcha este visado para los magrebíes, porque de nada nos sirve pensar que el 25 de junio vamos a entrar ya en el Tratado de Sgheengen cuando, si no aseguramos las fronteras exteriores, va a haber algunos países —y usted lo sabe mucho mejor que yo— que por mucho que nos apoyen los alemanes, los holandeses y otros países, no van a querer, y menos los belgas en este momento, con los problemas que se están produciendo en Bruselas en estos días sobre aquellas minorías que realmente no tienen la intención de integrarse, sino que lo único que pretenden es estar ahí, buscar un puesto de trabajo e intentar legalizarse. De ahí el problema que tiene Espa-

ña ahora; los quiere legalizar sin saber cuántos tiene que legalizar en este momento para darles un puesto de trabajo. ¿Qué problemática va a presentar todo esto dentro de esa carta de ciudadanía europea que nosotros hemos presentado?

Me ha sorprendido muchísimo también que usted hable de esto y no nos diga el porqué. Me sorprende también que no nos haya hablado para nada de un nuevo bloqueo que produce España en las relaciones del llamado, hasta ahora al menos, con terminología del señor Delors, «espacio económico europeo», que parece que ahora se quiere llamar por algunos «área de espacio económico» y que, curiosamente, ha sido España la que lo ha bloqueado. Se nos ha contado aquí que es so pretexto de que los caladeros de pesca no se nos admiten, pero tengo la impresión de que hay algo más. Me parece que podríamos apoyar con cierta fuerza una de las negociaciones que nuestro Gobierno quiere mantener, la negativa de Suiza, a quien, por otra parte, parece que no le interesa en este momento entrar ni siquiera como afiliado a la Comunidad Europea, utilizando la nueva terminología. En cambio, no quiere reconocer la igualdad de derechos a los ciudadanos españoles allí.

Créame, señor Secretario de Estado, que hemos tenido que presentar la solicitud de comparecencia del señor Ministro de Economía, para que nos explique todo lo que ha pasado en el ecofín de la Europa dos velocidades, y la solicitud de comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores. Me imaginaba algo pero me quedaba la esperanza de que usted no hubiera podido explicar, por ejemplo, qué quiere decir el señor Fernández Ordóñez cuando desde Bruselas declara: Nos estamos desviando del ejercicio de integración para dirigirnos al de simple cooperación reforzada. Qué quiere decir cuando comenta: la Comunidad Europea se aleja de su objetivo de integración política. ¿No será que los que nos estamos alejando somos nosotros? y no, como dice usted, porque queramos avanzar cada vez más. No, no es que no nos guste el documento de Luxemburgo, es que nos han alejado ya. Yo le diría, utilizando su terminología que nos han alejado de esa Europa primera velocidad por criterio de mayoría y por criterio de equilibrio, señor Westendorp.

¿Por qué no nos puede decir en este momento cuál es la postura de España ante esta nueva arquitectura? ¿Por qué dice el señor Fernández Ordóñez que considera que en julio será imposible alcanzar un acuerdo sobre el futuro del Tratado de unión política? Yo creo que si nos lo hubiera traído aquí a tiempo hubiéramos, quizás, podido aportar alguna cierta flexibilidad en esas negociaciones. Yo no sé, lo vuelvo a repetir, si era el punto central de nuestra unión política aceptar este documento y Fondo de Compensación Interestatal o si, por el contrario, formaba parte de esas propuestas que ustedes, como técnicos en la materia, llaman funcionalistas y que consisten en poner el listón muy alto y pedir mucho para que luego, al retirarlo, nos den a cambio otra cosa. Quizás, hubiéramos podido decir que ésta tenía que haber sido la forma de negociar con este Fondo de Compensación Interestatal, que no hubiera supuesto un bloqueo para la Comunidad económica y mo-

netaria, en definitiva, para todo el proceso de unión política, ya que por eso ha sido rechazado por todos. Quizás, así, hubiéramos conseguido esa mayoría de fondos, esas mayores dotaciones que necesitamos en España, porque estamos de acuerdo en que el dinero es poco y escaso.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, la ruego que resuma y concluya.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Voy terminando, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, usted habla de la importancia de la representación regional. Yo celebro muchísimo que se conceda importancia a la representación regional, porque otro de los puntos que no ofrece garantía de credibilidad a los europeos con relación a España es que a estas alturas —y no digo nada si vinieran a asistir a esta campaña— España no ha logrado ese futuro en la estructura de su Estado en cuanto a haber logrado un pacto de autonomía. Y en esta campaña estamos oyendo maravillas como que, si gobierna en tal comunidad autónoma un miembro del Gobierno socialista, se transfieren competencias. Y ¿qué pasa si no llega a gobernar ese miembro socialista? ¿Qué no se transfieren competencias? Créame que no somos serios y Europa no puede negociar con un país que no tiene definida ya, de inmediato, su estructura.

Quiero decirle que, cuando habla de la dimensión social, que es realmente importante, ésta no solamente consiste en traernos aquí unas declaraciones bastante obsoletas, porque que yo recuerde van unidas a la presencia de la señora Thatcher. Ahora parece que llegan las Thatcher, incluso de otras ideologías, a otros países, de lo cual nos felicitamos. Dicho esto, creo que en este momento la situación de Gran Bretaña no tiene nada que ver con la realidad de su dimensión social porque ya han dicho que no tienen inconveniente en avanzar en esa cohesión social y en esa dimensión social; en cambio, no ha dicho usted, señor Westendorp, en qué situación se encuentra ahora mismo España para lograr esa dimensión social aquí mismo, dentro de la propia casa; hay que arreglar primero esta casa y luego, a continuación, podremos decir si estamos ya, en lo que a la dimensión social se refiere, de acuerdo con el resto de las políticas europeas. Porque, señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, la cohesión social y la dimensión social no pasa por un pacto de competitividad exclusivamente entendido como de moderación salarial. Hemos dicho hasta la saciedad, y tendremos ocasión de repetirlo, que no nos vale con las declaraciones que, en plena campaña electoral y para satisfacer a una serie de empresarios de Castilla-La Mancha, se hacen. Por otra parte, parece que no harían falta, puesto que ya tienen ustedes ahí mayoría absoluta. Se está diciendo que la economía va a ir muy bien y que para aquello que no pudiera ir tan bien, la solución sería el pacto de competitividad. Y habla de la congelación salarial o de qué es lo que van a hacer los agentes económicos y sociales; agentes económicos y sociales que no pasan solamente por los empresarios y por los trabajadores, pues hay que recordar que

el primer empresario, y desde luego, el peor empresario de España, es el propio Estado, con la ineficacia del sector público.

Señor Secretario de Estado, ésta es su primera comparecencia y yo le digo de verdad que tenía más esperanzas. Creía que, para cambiar el estilo, iba a informar de lo que le preocupa en este momento al Gobierno, de lo que le ocupa en este momento al Gobierno, cuando, querámoslo o no, España está siendo jubilada forzosamente de todas y cada una de sus propuestas.

Para terminar, he de decirle que, evidentemente, nunca había creído en el cambio socialista, pero hoy todavía creo muchísimo menos porque las comparecencias no se llenan solamente de buenas palabras y de declaraciones de intenciones, sino que, cuando uno entiende que los miembros de esa Cámara no están conformes con la información que se suministra, tiene —y yo así lo había entendido en la reunión informal que tuvimos la semana pasada— la obligación de traer a esa Cámara información seria, información actualizada, máxime cuando, como digo, va a haber que reescribir todos los papeles a partir de ahora.

Créame, y lo lamento, que hemos asistido, una vez más, al total agotamiento del proyecto socialista.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Diputada Tocino.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Diputado Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, quiero saludarle en ésta su primera intervención ante esta Comisión y agradecerle el esfuerzo de síntesis y de aproximación que ha realizado, así como la documentación que nos ha aportado.

Voy a procurar dar en nombre de mi Grupo, señor Secretario de Estado, mi opinión sobre el meollo de lo que esta tarde hemos discutido aquí, que es la unión política o el camino que la Conferencia Intergubernamental para la unión política está abordando desde hace unos meses y que tiene su horizonte de futuro a finales de 1991. Lo voy a hacer en sintonía con las intervenciones de importantes y respetables representantes de otros Grupos parlamentarios, pero me temo que en atonía con la representante de otro Grupo parlamentario, alternativa real al socialismo. Y que me perdonen las alternativas irreales al socialismo, a las cuales respeto profundamente. **(Risas.)**

Decía un autor que todo lo racional es real y todo lo real es racional; y, desde luego, si eso es así, y algunos se reclaman como herederos de derechas de aquel autor al que estoy citando, parece que ciertos órdenes expositivos nos conducen a una irracionalidad total y, por tanto, esa racionalidad pretendida malamente les va a conducir a algunos a obtener el respaldo de los ciudadanos españoles para poder gobernar o representar a este país.

Cuando nos acercamos al meollo, como antes dije, y al corazón de las propuestas que hoy se están discutiendo en el seno de la Conferencia Intergubernamental, señor Secretario de Estado, para la unión política, creo que no es

baladí o inconveniente hacer algunos recordatorios de lo que, al menos desde mi Grupo parlamentario, entendemos sustancial en la orientación que el Gobierno tiene que tener en esa Conferencia.

No voy a discutir sobre lo que dicen unos o lo que dicen otros, sobre si aquel perrito del hortelano come o deja comer. Lo que quiero hacer es dar mi opinión como Grupo parlamentario, porque respeto el ámbito de autonomía del Gobierno de la nación para defender, como hasta ahora ha hecho, con gran contundencia y gran entusiasmo, los intereses nacionales en el ámbito comunitario.

¿Qué es la unión política? En opinión del Grupo Socialista la unión política consiste fundamentalmente —y usted también lo ha dejado entrever en su intervención— en la transformación de un espacio hasta ahora económico en otro totalmente integrado que se vertebra a partir de una serie de vectores fundamentales, como son, de una parte, la unión económica y monetaria adecuada —de la que en el debate posterior haremos referencia más pormenorizada— bajo unas condiciones que permitan la cohesión económica y social para todos los miembros que participan en esta aventura, y de otra parte —como usted también ha dicho—, una auténtica política exterior y de seguridad común que, naturalmente, abarque aspectos de defensa, sustentadas ambas realidades en la expresión de lo que debe ser el verdadero protagonista de ese devenir histórico, protagonista que no puede ser otro sino el ciudadano europeo.

Si esto se consigue, a juicio de mi Grupo Parlamentario se obtendrán notables beneficios para nuestro país de esta estructura supranacional de contenido político que estamos persiguiendo. Creo que si damos valor a esta premisa mayor, en la que, al menos, la gran mayoría de los grupos parlamentarios ha coincidido en sus intervenciones anteriores, es sencillo descender a la premisa menor y preparar adecuadamente su ejercicio. Van a ser necesarias transferencias adicionales de competencias para un mayor y más eficaz ejercicio en común por parte de los órganos comunitarios, pero para nosotros ese ejercicio de transferencias no va a suponer de ningún modo una desposesión de nuestra capacidad de decisión, sino la puesta en común para un ejercicio más eficaz y beneficioso —repito— para todos los países miembros. Este espacio a construir sólo tendrá visos de permanencia, en opinión del Grupo Socialista, si se aplican los instrumentos necesarios y suficientes de solidaridad intracomunitaria —creo que esto es muy importante—, instrumentos que permitan funcionar de modo parejo, por ejemplo, a los ya establecidos en nuestro propio país y en nuestra propia Constitución.

Dentro de los aspectos señalados por usted —que pueden ser objeto de discusión más importante en esta Conferencia Intergubernamental— me gustaría dar mi opinión muy brevemente sobre algunos de ellos.

Creo que nuestra contribución como país en dicha Conferencia tiene que ir dirigida al refuerzo de la legitimidad democrática. Esta expresión ha tenido ya fortuna en el ámbito comunitario. Debemos perseguir que las decisiones que se adopten por parte de la futura Unión Europea se tomen abandonando estériles discusiones sobre hipotéticos

déficit actuales que, llevados a sus extremos, pueden entorpecer más que facilitar esta tarea. Me explicaré.

Señor Secretario de Estado, el Parlamento Europeo debe modificar gradualmente su papel. En un esquema de iniciativa pormenorizada y permanente debe ir sumando las posibilidades de intervención, tanto en el ámbito de la iniciativa legislativa como en el de la codecisión; pero no es sencillo hacer este ejercicio con carácter general en un sí o en un no, es decir, basados en si estamos de acuerdo en que el Parlamento Europeo tenga todas las competencias o no las tenga, porque ha de depender de muchos factores coadyuvantes, de muchos factores accesorios que debemos estudiar profundamente para saber si un fortalecimiento de esta institución —repito que estoy de acuerdo con ello—, va a beneficiar a los nuevos intereses de nuestro país. Por ejemplo, el hecho de que se ejerciten nuevas competencias en común tiene que ir unido indisolublemente a la necesidad de una ampliación —como usted ha dicho muy bien— de los recursos comunitarios con el incremento del presupuesto. De poco nos serviría un Parlamento «legiferante», un Parlamento con total poder de legislación, con poder de iniciativa y de codecisión, si al mismo tiempo no existieran unos recursos suficientes para ir por debajo de las decisiones que este mismo Parlamento adoptara. Por tanto, de acuerdo en el incremento de su papel, pero con esas condiciones.

Creo también que, sin prejuzgar el modelo definitivo, las regiones deben participar —y así lo decimos, por cierto, en las resoluciones que abordaremos en el siguiente punto del orden del día referente a la Unión Económica y Monetaria— en el esquema institucional de la Comunidad a través de los mecanismos que se diseñen por mutuo acuerdo entre todos los países participantes. Queremos incrementar también la colaboración de los Parlamentos nacionales con el Parlamento Europeo. ¿Qué decir del estatuto de ciudadanía? Por ser breve diré que, naturalmente, sustento la propuesta del Gobierno español. Me alegra que la gran mayoría de los grupos parlamentarios aquí representados también la haga suya, ya que efectivamente es singular la necesidad de que sea el ciudadano el verdadero protagonista de ese devenir al que antes hacía referencia.

Recientes acontecimientos de carácter internacional nos han puesto ante la imperiosa necesidad de alcanzar una verdadera política exterior y de seguridad común que abarque aspectos de defensa en el ámbito europeo. Se debe reforzar la Unión Europea Occidental. Debemos alcanzar un acuerdo para pasar del ámbito estrictamente cooperativo o intergubernamental a un ámbito en el cual las decisiones de carácter exterior que adopte la Comunidad la puedan llevar a tomar un papel protagonista en el ámbito internacional, papel que ya tiene en el ámbito comercial pero que le falta en lo político.

Por último, si la Unión Europea ejerce más competencias que las actuales —repito— en la modificación del esquema institucional, debemos tener muy presente, como grupos parlamentarios y partidos que representamos a la soberanía nacional, las necesidades de nuestro país en ese encaje definitivo en el que nosotros no tenemos ningún inconveniente que se oriente para conseguir una mayor co-

hesión económica y social. No sólo no tenemos inconveniente, sino que tenemos exigencia de principio de un objetivo prioritario que ya lo fue del Tratado de Roma y que hay que complementar en la próxima modificación de los tratados institucionales. Y lo repito porque esta idea me parece fundamental, señor Secretario de Estado. Esta ampliación de competencias sólo puede venir dada por un ejercicio de responsabilidad suficiente y con el rigor necesario, que mi Grupo está dispuesto a hacer, para poder aportar más medios y más recursos al presupuesto comunitario, para lograr un tránsito importante, un salto cualitativo para que todo esto que queremos conseguir se pueda hacer sin ningún problema contando con los medios suficientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Gracias.

Voy a intentar responder con rapidez a las distintas intervenciones.

En primer lugar, quiero decir a la señora Mendizábal que el Gobierno español, efectivamente, es partidario, y así lo ha manifestado públicamente en la Conferencia y también con ocasión de la reciente entrevista entre el Presidente del Gobierno y el Canciller de la República Federal de Alemania, de que exista una representación regional con carácter consultivo, sea un órgano independiente, sea aprovechando el órgano ya existente, es decir, el Comité Económico y Social.

En cuanto a las impresiones del señor Sartorius, su señora señala que la unión política no va bien. Yo no diría eso; yo diría que es más complicada que la unión económica y monetaria y que, además, ha empezado mucho más tarde. La unión económica y monetaria es una necesidad que se viene sintiendo en la Comunidad. Se viene estudiando desde los años 70, desde el informe Werner, y desde el informe Delors ya se había escrito mucho sobre ella. Las posiciones son divergentes, pero están muy concentradas en un grupo de materias perfectamente identificadas; es un tema muy concreto. Ustedes mismos lo verán cuando intenten fijar una posición común, sea en lo que se refiere a la unión económica y monetaria, sea en lo que se refiere a la unión política. Se trata de un campo mucho más vasto que, como han visto ustedes, afecta a diversos temas, muchos de ellos de tipo constitucional, institucional, de política exterior común y de seguridad, campos nuevos donde las lógicas individualidades, soberanías, etcétera, hacen muy difícil su ejercicio, además de que se trata de un ejercicio mucho más reciente.

Creo que en los últimos tiempos la unión política ha avanzado mucho. Sin duda, con un esfuerzo grande por parte de todos se estará en condiciones de terminar al mismo tiempo que la unión económica y monetaria. De hecho hay muy pocos países que pretendan ya que ambas conferencias tengan una finalidad distinta. Otra cosa es

que, como opina el señor Sartorius, sea insatisfactorio el calado de los trabajos de dicha Conferencia de unión política. Le diría incluso que estoy de acuerdo con él. En un principio habíamos pensado que sería un paso significativo hacia adelante, pero a partir de una reunión que tuvo lugar en Irlanda bajo la Presidencia irlandesa nos dimos cuenta de que lo que prevalecía era un espíritu de Acta Unica bis, es decir, de otro ejercicio de Acta Unica dentro de ese andar pausado pero seguro de la Comunidad en pos de su destino final.

Sin embargo, el documento de Luxemburgo no nos gusta en todas sus facetas; lo digo aquí con toda claridad. Vamos a intentar remediar las carencias y corregir sus defectos. Sin embargo, es un documento que está a medio camino entre los que querían avanzar más y los que no quieren avanzar en absoluto. Por tanto, no creo que sea hoy por hoy un documento de mínimos; hay algunos países que están intentando aguarlo mucho más todavía, lo que es una demostración de que el documento, si no es equilibrado, al menos sí está a medio camino entre los que querían avanzar más y los que quieren avanzar menos como acabo de decir.

El documento de ciudadanía presentado por España no es el mismo que figura en el documento luxemburgués; el documento luxemburgués se queda más corto, no va tan adelante como el documento español, que perseguía un criterio de aplicación directa a ciertos derechos, por ejemplo, al derecho de libre circulación. Hoy en la Comunidad sólo pueden circular libremente los agentes económicos, los que tienen ya un sistema de retribución, los trabajadores, los servicios, etcétera, pero no pueden circular libremente las personas porque hay una serie de directivas comunitarias que regulan ese derecho y lo limitan grandemente. España hubiera deseado que ese derecho hubiera sido un avance con relación a la situación actual. De ahí que, partiendo de las dificultades que tienen otros países y dándonos cuenta de que no podemos ir más adelante en este momento, queremos que figure una disposición que, por mayoría cualificada, pueda realizar avances en ese sentido. Pero ya el mero hecho de que exista una ciudadanía europea, con una serie de derechos, es una garantía suficiente para que la Comisión y el Tribunal de Justicia vayan profundizando en los mismos.

En cuanto a los derechos fundamentales, a los que se ha referido el señor Horns, yo diría que es un aspecto muy importante del ejercicio de la ciudadanía europea. La propuesta española incluía una Carta de los Derechos Fundamentales, para que figurara también en el capítulo de Ciudadanía Europea, y que se aplicará no solamente a los ciudadanos comunitarios, sino, evidentemente, también a los ciudadanos de países terceros que estén en la Comunidad, porque en el tema de derechos fundamentales está claro que no se deben ni se pueden hacer discriminaciones. Lo que ocurre es que hay una fuerte oposición a fijar esos derechos en una carta aneja al Tratado, y entonces, lo que sí habrá muy probablemente es una remisión indirecta en la parte general del Tratado, y que aluda a una incorporación directa de la Carta de Estrasburgo, la Carta de los Derechos Fundamentales del Consejo de Europa.

En cuanto a la preservación de la Constitución española, es evidente que este ejercicio y cualquier otro, pero en fin, este ejercicio concreto de modificación de los Tratados no afectará a la Constitución española en ninguno de sus aspectos. Si acaso hubiera algún aspecto que necesitara esa revisión sería, probablemente, en el tema del voto en las elecciones locales, en el aspecto pasivo, es decir, el ser elegido. Se está estudiando la posibilidad de si es necesaria o no una modificación de la Constitución, pero, en todo caso, el tema de la elegibilidad, es decir, el del voto pasivo, está encontrando grandes dificultades por parte de algunos países, sobre todo Luxemburgo, cuyo porcentaje de población extranjera, fundamentalmente portuguesa, roza el 30 por ciento, y tienen unas enormes dificultades para otorgar el derecho de voto, y sobre todo el de voto pasivo, a todos los residentes en su país.

Respecto al tema de la subsidiariedad, estoy de acuerdo con el señor Homs en la importancia que tiene. España siempre ha mantenido que la subsidiariedad debe ser contemplada desde un punto de vista positivo, es decir, debemos transferir a la Comunidad todo aquello que hagamos mejor juntos que separadamente; mientras que la visión británica es la contraria, es decir, no transfiramos a la Comunidad todo aquello que podamos hacer separados razonablemente bien. O sea, es un principio completamente opuesto, el uno y el otro.

La subsidiariedad tiene dos niveles, uno el nivel Estado nacional-Comunidad Europea, y otro, el nivel interno, es decir, Estado nacional-regiones con competencia, en concreto. Es obvio que en este aspecto, regiones que tengan sus competencias; o «länder», en el caso de la República Federal o de las regiones italianas, mantendrán, evidentemente, sus competencias y para nada serán afectadas por cualquier transferencia de competencias o puesta en común de competencias que haga el Estado nacional en sus competencias con relación al órgano central, a la federación, a Europa, en definitiva.

En cuanto al Tribunal de Justicia sí se está pensando en algunas modificaciones, reforzando alguno de sus poderes, sobre todo en intentar dar más competencias al Tribunal de Primera Instancia, que descargue al Tribunal de Justicia, y, evidentemente, el Tribunal de Justicia poco a poco se iría convirtiendo en un Tribunal constitucional, a medida que vayamos avanzando en el proceso federativo de Europa. Ya en la ciudadanía europea y en otros derechos nuevos, el Tribunal de Justicia actuará como un verdadero Tribunal constitucional y será el que juzgue el tema de la subsidiariedad.

Me voy a referir ahora a la intervención de la señora Tocino. Lamento que no le haya aportado grandes novedades a lo que ella ya sabía; eso es índice, probablemente, de su nivel de información. Lo que sí le puego asegurar es que yo no le he ocultado nada, y también le puedo asegurar que en cuanto tomé posesión quise venir a esta Cámara y he reaccionado inmediatamente a la invitación que me ha hecho la señora Tocino para venir aquí, a comparecer. Posiblemente hubiera podido hacerlo antes, pero no ha sido por mi voluntad el que no haya sido así; yo hubiera querido venir cuanto antes, y me sigo ofreciendo a ve-

nir todas las veces que sea necesario para tener informada a la Cámara, porque yo pienso que los representantes del pueblo deben ser informados mucho antes, desde luego, que cualquier otro grupo de personas que no tengan este carácter.

Yo no sería tan pesimista en cuanto a la acogida de las propuestas españolas. En la Comunidad yo he podido observar, en mi larga experiencia —larga, porque quizás tenga muchos años ya, y sobre todo porque me he dedicado casi siempre a estos temas— que España ha ganado una enorme credibilidad y una enorme respetabilidad en el ámbito comunitario.

Es evidente que hemos hecho propuestas que no gustan, pero son propuestas que, por lo menos, sí son comprendidas; es decir, todos los países, incluso lo más poderosos de la Comunidad, nos han reconocido que nuestros planteamientos son perfectamente asumibles, son perfectamente lógicos lo que pasa es que dicen: miren ustedes, no me compliquen la vida, porque ahora sería entorpecer la marcha de la negociación.

Pero yo por eso no me desanimaría, porque, fíjense, si yo me hubiera desanimado en el año 88, cuando la reforma Delors y España luchó por la duplicación de fondos estructurales, en que desde el principio nos dijeron esos mismos países, es decir, los países más poderosos: ¡Pero, hombre, por Dios! ¡Cómo se les ocurre a ustedes hacer estos planteamientos! ¡Una duplicación de los fondos estructurales! ¡Qué locura! Pues bien, al final sacamos la duplicación de los fondos estructurales. Esto es una negociación abierta, es una negociación en la que hay que poner muchos peones encima de la mesa. Yo no puedo señalar abiertamente cuáles son las cartas que me dejo en la manga para sacar una cosa u otra, pero le puedo asegurar que al final vamos a obtener resultados satisfactorios.

En cuanto al Fondo de Compensación Interestatal, está muy lejos de la intención de España pensar que sea un instrumento para premiar la ineficiencia o la irresponsabilidad. En primer lugar, porque ya en el mismo artículo propuesto por España, el 130 bis —artículo, además, para el que nos hemos inspirado en la Constitución alemana, y a los alemanes cuando no les gusta algo no deja de ser curioso—, ya decimos que es un mecanismo federalizante, de componente federal; lo que pasa es que pensamos que sea un embrión, de cara al futuro, que vaya creciendo, y que sea en el porvenir el gran Fondo de Compensación Interestatal que tiene toda federación, pero por el momento tendría unas misiones más limitadas. Lo que sí hemos previsto es que este Fondo quede condicionado a que, sin tomar en cuenta los recursos procedentes de él, los Estados que lo reciban, es decir, los que están en el 90 por ciento de la media comunitaria, cumplan las reglas de disciplina presupuestaria a las que se refiere el artículo 104, es decir, el de la Unión Económica y Monetaria.

Yo le diría, además, que no hay ningún riesgo de que nos quedemos en la segunda velocidad. Nuestras constantes vitales en materia macroeconómica están mucho más cerca de las constantes vitales que le gustarían al ex Presidente del Bundesbank de lo que están muchos otros países comunitarios, y no solamente Portugal o Grecia, sino

también, por ejemplo, la propia Italia, que tiene un porcentaje de deuda pública con relación a su producto bruto que le dificultaría grandemente, mucho más que a nosotros, la pertenencia a la primera velocidad de la Unión Económica y Monetaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, muchas gracias por ésta, su primera comparecencia, que esperamos sea repetida en otras ocasiones.

INFORME DE LA PONENCIA SOBRE LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con el segundo punto del orden del día, que es el informe de la Ponencia sobre la Unión Económica y Monetaria.

En este caso abriría un turno de fijación de posiciones antes de la votación. Vamos a seguir el orden reglamentario de Grupos, de menor a mayor. Por tanto, en primer término tiene la palabra la señora Mendizábal, por el Grupo Mixto.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor Presidente.

Nuestra intervención va a ser muy breve, únicamente para fijar la posición de nuestro Grupo, que va a ser de apoyo al informe presentado por la Ponencia, posición que no puede ser otra desde un partido como Euskadiko Ezkerra, con una vocación europeísta y que, por tanto, quiere apoyar cualquier impulso, cualquier acción que vaya encaminada a un avance de la integración económica, social y política a Europa.

Sin embargo, quisiera hacer algunas pequeñas matizaciones al informe presentado, porque, en primer lugar, lo consideramos un documento de mínimos. Evidentemente, no es el documento que nosotros hubiéramos querido, pero tenemos que reconocer que ha habido un intento de elaborar un informe con un cierto nivel de integración.

Por tanto, desde el convencimiento de que la Unión Política y la Unión Económica y Monetaria están íntimamente ligadas, nos hubiera gustado que hubiera habido un pronunciamiento simultáneo respecto a la Unión Política. Pero, como he dicho antes, obviamos este escollo porque no tendría sentido no apoyar un documento de mínimos, y, además, porque permanecemos en la confianza -tal y como se ha dicho en la ponencia y como incluso, se declara en alguna de las propuestas de resolución- de que este tema va a ser inmediatamente debatido. Esperemos que en este debate se superen una serie de cuestiones con las que tampoco estamos plenamente satisfechos, como es el tema de la dimensión social de Europa, o, incluso, el tibio tratamiento que en algunos casos se da al papel de las regiones.

En principio, pues, apoyamos el informe de la Ponencia, haciendo nuestras reservas naturales.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal.

El señor Ansotegui tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor **ANSOTEGUI ARANGUREN**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco, Partido Nacionalista Vasco, desde la constitución de la Ponencia de la Unión Económica y Monetaria el 7 de junio de 1990, ha participado en ella cumpliendo con el acuerdo del 22 de mayo entre el Presidente del Gobierno y los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso, en el sentido de abordar una metodología de trabajo que permitiese definir la tarea de adaptación de las estructuras socioeconómicas al Mercado Único.

Nuestro Grupo Parlamentario presentó en su día al resto de los grupos parlamentarios su propuesta sobre la Unión Económica y Monetaria, y posteriormente ha presentado diversas enmiendas al documento integrador, elaborado por el portavoz del Grupo Socialista, cumpliendo los acuerdos de la ponencia.

El Grupo Parlamentario Vasco ha coincidido plenamente con otros grupos parlamentarios en los aspectos fundamentales, como ha sido la consecución de una moneda común, el establecimiento de un Banco central europeo, consecución de una Unión Política Europea de forma paralela a una Unión Económica y Monetaria, creación de grandes infraestructuras de transportes y comunicaciones, etcétera.

Por otra parte, en el informe de la Ponencia se han recogido aspectos concretos propuestos por el Partido Nacionalista Vasco, como ha sido el instar al Gobierno a que fomente la relación de los gobiernos regionales con las instituciones europeas, a través de los órganos comunitarios que se prevean al respecto. Una propuesta aceptada fue incluir en el área de investigación y desarrollo subprogramas adaptados a las pequeñas y medianas empresas para participar en proyectos europeos de tecnología. Por cierto, he observado que en el informe de la ponencia, remitido el 14 de mayo, no se incluye esta enmienda que fue acordada en la reunión de la Ponencia del lunes, 13 de mayo, por lo que, entendiendo ha sido un error involuntario, solicito al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista su conformidad expresa a la misma.

Asimismo, fue aceptado el incluir como alternativa en la necesaria reestructuración de la política agraria común el fenómeno del agroturismo. Asimismo, dentro de la política agraria común, se ha incluido el diseño de una verdadera política común de pesca que conjuga los factores de competitividad, económicos, sociales y de respeto del entorno medioambiental marino.

Ahora bien, otras propuestas que hemos presentado y defendido en las reuniones de la Ponencia no han sido aceptadas. Me referiré a algunas de ellas, brevemente.

Al hablar de revisión del sistema fiscal y de armonización fiscal, nuestro Grupo entiende que debiera haber quedado claro en este informe que en el proceso armonizador deben de participar todas las Administraciones tributarias que sean competentes. Admito que las explicaciones del portavoz socialista, en el sentido de que es obvia la ne-

cesidad de que participen en la armonización fiscal las cinco Administraciones tributarias del Estado, pero no es en este informe donde se debe recoger dicha participación. Por el momento sólo me cabe esperar que el Gobierno sintetice totalmente en este punto con el portavoz socialista.

Otra de las propuestas del Partido Nacionalista Vasco era incluir el principio de subsidiariedad como uno de los principios en los que se debe basar la Unión Política Europea. Otros grupos parlamentarios entendieron que la definición y delimitación del principio de subsidiariedad será tratado en la ponencia de la Unión Política.

Por otra parte, dentro de la adecuación del sistema financiero, el Grupo Parlamentario Vasco propuso, y no fue aceptado, incluir una referencia a la potenciación del segundo mercado de valores, de interés para las plazas financieras de menor dimensión.

En resumen, el documento elaborado en las reuniones de la Ponencia, y que se somete a aprobación en esta Comisión, no recoge en su totalidad la posición expresada por el Grupo Parlamentario Vasco, pero tampoco recoge en su totalidad la propuesta de ningún grupo parlamentario.

Esta ponencia, que tenía como misión estudiar, analizar y elaborar la toma de posición sobre la Unión Económica y Monetaria, elaborando las pertinentes resoluciones, ha intentado —y a nuestro entender ha conseguido— cumplir con su misión, con la elaboración y aprobación de este primer informe, objeto de debate, recogiendo coherentemente propuestas de los grupos parlamentarios, por lo que nuestro Grupo Parlamentario, PNV, votará favorablemente.

Por último y brevemente, quiero hacer una pequeña referencia a la ponencia sobre la Unión Política.

En el informe de la Ponencia sobre la Unión Económica y Monetaria se manifiesta el convencimiento de esta Comisión Mixta de la necesidad de avanzar en la consecución de una Unión Política Europea. En este sentido, solicitamos al Presidente de la Comisión que lidere de forma urgente la ponencia sobre la Unión Política, de tal manera que a lo largo del mes de junio podamos tener algún resultado concreto. Me consta que el Presidente va a trabajar en esta línea y sólo me resta desear que el espíritu de consenso y los avances conseguidos en esta Ponencia sean un buen presagio para los trabajos a desarrollar en la Ponencia sobre la Unión Política.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ansoategui.

El señor Peralta tiene la palabra por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

En la reunión última que celebró la ponencia, ya tuvimos ocasión de manifestar nuestra disconformidad con que el texto de la Ponencia se presentara a discusión en esta Comisión, y, posteriormente, como parece ser el trámite que va a seguir, al Pleno del Congreso.

Manifestamos nuestra disconformidad por varias razones, fundamentalmente por la circunstancia de que se pre-

sentaba a esta Comisión, tal como ocurre en el día de hoy, un texto que hace referencia exclusivamente al tema de la Unión Económica y Monetaria, obviando todas las cuestiones relativas al tema de la Unión Política.

Sobre la realidad de esta discusión parcial que estamos celebrando en estos momentos, nuestro Grupo quiere manifestar claramente su disconformidad radical con esta actuación, y ello por dos tipos de razones, que nos atravesaríamos a calificar de metodológicas, aunque evidentemente no son razones de carácter formal. Aceptado esto, diríamos que, metodológicamente, el documento es inaceptable, en primer lugar, desde el punto de vista del interés español. Han sido reiteradas veces las que hemos tenido ocasión de escuchar a las más altas autoridades del Estado, al Presidente del Gobierno, Ministros, etcétera, que el interés de nuestro país radica en que avance rápidamente la unidad política, que se supere la actual fase de construcción sobre la base de acuerdos entre Estados para conseguir que, efectivamente, sean los distintos intereses sociales los que colaboren y decidan la construcción de Europa. Este es, realmente, el interés de nuestro país, porque en el conjunto de los Doce, es un país de los que no tienen un peso preponderante en la actual situación política y, lógicamente, esto da lugar a que los intereses de nuestro país tengan la fuerza que corresponde a éste. Por el contrario, nosotros creemos que, en la medida en que avance el proceso de la Unión Política, los intereses mayoritarios de nuestro país tendrán un respaldo superior al que tiene en la actualidad.

Pero también existen razones metodológicas, desde el punto de vista de la voluntad política interna. Creemos que cuando el Presidente del Gobierno solicitó el consenso en los trabajos de esta Ponencia, hacía referencia a un consenso que era útil para reforzar la posición del Gobierno español en relación con los restantes Estados europeos que participan en el proceso conjunto de construcción europea. Desde este punto de vista, creemos que el presentar, discutir y someter en su día a votación un texto que hace referencia, única y exclusivamente, a la Unión Económica y Monetaria impide que ese consenso se pueda producir en unos términos racionales, porque, evidentemente, tal como decía hace unos momentos el portavoz de nuestro Grupo, no cabe pronunciar un consenso si no es sobre la totalidad del proceso de Unión Europea.

Nosotros nos tememos —y así queremos dejar constancia expresa de ello— que esta actuación de someter parcialmente a discusión el tema de la Unión Económica y Monetaria, responde, insisto, no a esa voluntad de consenso, sino a razones de carácter electoral, por la coincidencia temporal a la que estamos asistiendo en estos momentos.

Pero existen también, señor Presidente, señorías, razones de fondo que justifican el que nuestro Grupo manifieste su disconformidad con el informe que elabora la Ponencia. Estas razones de fondo hacen referencia a que no se recogen en ese informe posiciones importantes que ha mantenido nuestro Grupo en los trabajos que ha venido desarrollando esa Ponencia; posiciones importantes en temas relativos a la Unión Europea, y, en concreto, a la Unión Económica y Monetaria, y ello desde el punto de vista, insisto, de cuestiones estrictamente europeas. Me permitiría citar

algunas de las más importantes; así, por ejemplo, el necesario control democrático del Banco central.

Nosotros hemos manifestado nuestra disconformidad a que se hable en ese documento de la independencia del Banco central. Propugnamos la sustitución de ese término por el de «autonomía» que es compatible y que requiere, lógicamente, de un control democrático, de un control político, sobre esa institución.

Asimismo en el tema de la política regional, se reconoce que el desarrollo de la Unión Económica y Monetaria va a producir —está produciendo ya— un incremento de los desequilibrios regionales, y en este sentido se echa en falta el necesario reforzamiento de una política regional que sirva para combatir adecuadamente esos desequilibrios crecientes.

Asimismo, nos parece que en este documento no se recoge, en los términos adecuados, el necesario paralelismo de la armonización fiscal, con todo el proceso de avance de unión económica y monetaria.

Finalmente, en este orden de cosas, haríamos referencia a que el tratamiento de la política presupuestaria de los distintos Estados que participan en el proceso de unión europea, no puede concebirse en unos términos que desconozcan la realidad económica de cada país, y que tiene que admitirse un margen en virtud del cual la política presupuestaria de los distintos Estados, especialmente de los Estados más débiles, atienda a la realidad concreta actual que presentan esos Estados.

Señor Presidente, señorías, estos serían puntos importantes de nuestra posición, relativos a la problemática europea, que a nosotros nos parece que no son objeto de un reconocimiento adecuado en el informe de la Ponencia.

Finalmente, existen también razones de carácter interno que justifican nuestra disconformidad con este informe de la Ponencia. Nosotros creemos que aquí, en el informe que se está sometiendo en estos momentos a discusión, existe un apoyo explícito a una política denominada al pacto de competitividad, en relación con el cual, y a pesar de su indefinición, nosotros tenemos que manifestar nuestra discrepancia radical, porque lo que conocemos de eso, insisto, a pesar de su indefinición, no nos satisface en modo alguno. Nosotros creemos que una política de competitividad tiene que ir dirigida fundamentalmente, en el caso de nuestro país, a superar el déficit social, que es la diferencia más importante que presenta nuestro país con la media europea de los restantes Estados.

Asimismo nos parece que tendría que contenerse en este documento de una manera explícita la necesidad de aproximar el nivel de recaudación de nuestro país en relación con el PIB a la media comunitaria, manteniendo su progresividad y acentuando la lucha contra el fraude, que es un problema de especial importancia en el sistema fiscal español.

Por todo ello, señor Presidente, señorías, nuestro Grupo reitera aquí, una vez más, su oposición firme al informe de la Ponencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, puesto que ya nos hemos trasladado suficientemente las opiniones de los distintos grupos en relación al documento que estamos considerando y que nuestro Grupo apoya plenamente, puesto que recoge buena parte de todas las consideraciones que hemos ido realizando en los trabajos de la Ponencia. Nuestro Grupo, digo, apoya en su globalidad el que se tramite y se proponga al Pleno de la Cámara ese documento, sin perjuicio de que, en todo caso, si ello da pie a matizaciones u observaciones en los trámites del Pleno, se puedan manifestar en aquel momento.

Ese documento, señorías, tiene dos contenidos, dos aspectos totalmente distintos: una primera parte, que es una reflexión que recoge diez puntos, que vienen a ser unas consideraciones generales que hace la Ponencia y que los ponentes hemos intentado sintetizar en estos diez puntos, que vienen a ser un poco los ejes generales de posicionamiento político frente al proceso de Unión Económica y Monetaria; son diez puntos, y algunos de ellos altamente significativos por su contenido. En este sentido, quiero resaltar el punto cuarto, cuando estamos diciendo claramente en las tres etapas de construcción de la Unión Económica y Monetaria cuáles debieran ser algunas de las exigencias o requisitos en los que debiera materializarse ese proceso. Creo que es positiva la manifestación o consideración que hace la Ponencia en ese punto cuarto, en las distintas tres etapas que va a tener el proceso de construcción de la Unión Monetaria.

Se dice en la primera: conseguir una mayor convergencia de las autonomías, reforzando la coordinación de las políticas, especialmente de la política monetaria. Este punto de exigencia de coordinación de las políticas monetarias es un aspecto básico y clave del resultado del proceso de unión monetaria. En ese sentido creo que son importantes los aspectos que se contemplan en esas reflexiones iniciales, en cuanto a las exigencias y necesidades previas de unas actuaciones en materia de política monetaria y económica que acompañen ese proceso de construcción de la Unión Monetaria.

En esa primera parte de consideraciones creo que es también importante lo que se contempla en el punto sexto, en el que proponemos un mecanismo, por el que, transcurridos tres años al inicio de la segunda fase, se abra un proceso de revisión previo a la plena puesta en vigencia de la Unión Económica y Monetaria. Es decir, antes de que empiece a funcionar y a circular la nueva moneda europea, en todos sus atributos y en todos sus derechos, se reconozca un paso previo de revisión para poder intentar adoptar las medidas necesarias que exija el inicio de esa tercera fase de unión monetaria para que ello no pueda generar distorsiones y disfunciones en las economías de los países miembros.

Pienso que ese punto sexto es un buen aspecto a contemplar, una buena reflexión, importante, a tener en cuenta por el Gobierno español en las negociaciones en los foros comunitarios.

También creo que es importante resaltar el contenido del punto octavo, en el que se establece que será precisamente la exigencia de equilibrio en las políticas económicas y presupuestarias de los Estados miembros la clave del éxito o del fracaso de la Unión Económica y Monetaria; es decir, la Cámara pone el acento de la valoración positiva que podrá tener el proceso de unión económica y monetaria en las políticas económicas y presupuestarias que se van a desarrollar paralelamente a ese proceso.

Creo, señorías, que la segunda parte que contempla este documento ya son las resoluciones, y las propuestas de resolución tienen unas finalidades y unos contenidos muy específicos.

Así pues, la primera propuesta de resolución hace referencia a una invocación que hace la Cámara al Gobierno para que éste tenga en cuenta una serie de requisitos y condiciones indispensables en los procesos de negociación en los foros comunitarios.

En la propuesta de resolución primera se establece claramente la necesidad de coordinar las políticas económicas de los Estados miembros, convergiendo de manera especial las políticas monetarias.

Nuestro Grupo entiende que es muy importante que el Gobierno español exija en esa etapa de construcción de la Unión Monetaria la tendencia a aproximar y a converger todas las políticas económicas, especialmente las monetarias, paralelamente al proceso de construcción de la unión política.

En ese sentido, se apunta en esta propuesta de resolución, y la Cámara en todo caso lo considerará, el que algunas de las exigencias o requisitos sea la prohibición clara y definitiva de cualquier monetarización de los déficit públicos, aspecto muy importante que lo situamos en ese momento en esa etapa en que se encuentra nuestra evolución económica.

También se dice en ese punto que oficialmente es un requisito necesario el no incurrir en déficit presupuestarios excesivos; hacer esa invocación al Gobierno, limitándole una posibilidad de crecer en los déficit presupuestarios, entiende también nuestro Grupo que es un aspecto muy importante, como también la exigencia de que se converjan los diferenciales de tasas de inflación y de tasas de tipos de interés entre los países miembros de la Comunidad; y que las Cortes Generales le digan al Gobierno que establezca como requisito o condición necesaria en ese proceso que se aproximen esos diferenciales que nos separan de la Comunidad, entiende nuestro Grupo que es un aspecto muy importante y creo que es significativo destacarlo.

Otra condición indispensable que se contiene en esa propuesta de resolución es que, igualmente, como condición indispensable, se contempla —así se dice— que la actual fase de liberalización de capitales y servicios vaya paralelamente acompañada del proceso de armonización fiscal. Esta es otra de las exigencias importantes que se contienen en esta resolución. No podemos avanzar en el proceso de unión económica y monetaria si no avanzamos paralelamente en el proceso de armonización fiscal, y yo creo que es importante significar esa exigencia.

En cuanto a la propuesta de resolución segunda, seño-

rias, ya tiene otro destino y contenido distintos. En ella se establecen las medidas necesarias que deben apoyar, desde la política económica interna, el proceso de Unión Económica y Monetaria. Se trata de pronunciarse la Cámara en el sentido de indicarle al Gobierno qué debe hacerse, paralelamente, en el proceso de negociación en los foros comunitarios y en el mercado interior español, en el conjunto de las medidas que se pueden adoptar en el mercado interior.

Debe destacarse en esta resolución que en el punto tercero se hace al manifestación clara de que se propicie un amplio consenso entre los agentes económicos y sociales, que permita la adopción de medidas macroeconómicas, y no sólo macroeconómicas, sino también microeconómicas, necesarias para asegurar que la economía española afronte en las mejores condiciones posibles el aumento de competitividad que conllevará el proceso de integración en la Comunidad Económica Europea. Es importante que en esa resolución esta Cámara se manifieste plenamente partidaria de que esas medidas que deben acompañar el proceso de la Unión Económica y Monetaria se fundamenten sobre un amplio consenso entre los agentes económicos y sociales, respecto al referido pacto de competitividad, al que muchas veces hemos hecho alusión. Esto es importante, repito.

Y esta resolución se vincula con la sexta, punto dos, de este mismo documento, en el que mucho más concreta y detalladamente se establece —ya de una forma precisa— que en el presente período de sesiones el Gobierno presentará a las Cámaras los elementos básicos del pacto social de progreso. Creo, señorías, que este también es un punto muy importante a destacar porque se trata de un compromiso delimitado en el tiempo y que puede contribuir a acelerar los trabajos que ya se están realizando para conseguir ese pacto social o pacto de competitividad.

La tercera propuesta de resolución tiene también otro contenido y alcance distintos. Va dirigida estrictamente a la unión económica, y ya no se refiere a la unión monetaria. Para ello, el Congreso de los Diputados se manifestará claramente contrario a que se proceda a una unión económica y monetaria que pueda generar dos velocidades en su evolución en el tiempo. Nos manifestamos claramente contrarios a la construcción de una unión económica y monetaria que pueda generar dos ritmos de evolución de crecimiento económico.

En este sentido también es importante vincular esa manifestación con la necesidad de adoptar medidas de cohesión económica y social en la dirección que ya se apunta en esa misma resolución. Por ello se complementa con un conjunto de medidas internas de naturaleza económica, todas ellas muy importantes, para avanzar en la necesaria mejora de nuestra competitividad, frente a lo que el 1.º de enero de 1993 va a ser ya nuestra plena integración en el mercado interior.

La cuarta propuesta de resolución tiene por finalidad apoyar el proceso de consolidación del mercado interno. Claramente va dirigida a aspectos muy concretos e importantes de mejora de nuestro nivel de competitividad. En ella se hace referencia a puntos tan significativos como el

indicar al Gobierno que se manifieste partidario de reducir el estrechamiento de la banda de fluctuación del tipo de cambio de la peseta en el mecanismo de cambio del sistema monetario europeo, fijado en el límite del 2,25 por ciento. Creo que es importante que esta Cámara se manifieste en ese sentido.

Deben destacarse también los puntos que se contemplan respecto a la contención del gasto público y limitación del déficit público, así como el compromiso de la aprobación de un plan, a medio plazo, de reducción gradual del actual déficit público que tiene nuestra economía. Es un aspecto muy importante el que se contempla en ese documento.

Asimismo, señorías —no quiero extenderme más—, nuestro Grupo valora de forma muy positiva también la quinta propuesta de resolución, que hace referencia a la necesidad de creación de grandes infraestructuras de transportes y comunicaciones, y destinar a esta finalidad muchos más recursos y fondos de los que en estos momentos se están destinando.

Del conjunto de estas resoluciones, que recogen buena parte de los trabajos que hemos realizado los ponentes, creo que se desprende —aunque no de forma exhaustiva, completa y totalmente definitiva— un posicionamiento muy positivo en cuanto a la determinación de unos ejes, unas líneas y unos compromisos importantes para que el Gobierno español los tenga en cuenta en el proceso de construcción de la unidad económica y monetaria.

Lamento, por otra parte, y así señor Presidente, quiero expresarlo, que ciertas posiciones de algún Grupo Parlamentario no se hayan manifestado previamente, en los trabajos que hemos realizado los ponentes. Ha sido un trabajo largo, árduo y extenso, en el que hemos escuchado a muchas personalidades y a personas ajenas a la política y vinculadas al mundo económico y al campo financiero, y el pronunciamiento que en estos momentos haga la Comisión se fundamenta en un trabajo conjunto que hemos realizado los ponentes, que en todo momento hemos podido expresar, en las reuniones que hemos celebrado, libremente nuestras opiniones y nos hemos dado plazos para aportar papeles, documentos, posiciones, reflexiones, etcétera. Por tanto, lamento que, transcurrida esa etapa tan larga de trabajos conjuntos, durante la cual no he conocido posiciones o críticas tan contrarias como las que he escuchado esta tarde, éstas aparezcan ahora, en este momento, cuando el documento ya está cerrado. Si las críticas de ahora se hubieran realizado entonces, con anterioridad, quizás hubiéramos podido incorporarlas en el documento que ahora estamos considerando. No obstante, este es el juego democrático, ésta es la vida de un Parlamento, y nuestro Grupo en todo caso va a ser respetuoso con todas las opiniones que se vayan a manifestar y defender por todos los Grupos Parlamentarios, pero hubiese sido positivo, insisto, conocerlas, incluso por escrito, mucho antes que en el día de hoy.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Homs. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Creo que a estas alturas de las reuniones de esta Comisión, después de los trabajos desarrollados en ponencias, y fundamentalmente en la Ponencia de la Unión Económica y Monetaria, cuyo informe nos ocupa en estos momentos, no creo que nadie pueda discutir quién tiene más vocación europeísta que quién, porque pienso que no se trata de vocaciones europeístas, sino de lo que ya hemos constatado en esta Ponencia, que somos y nos sentimos todos realmente europeos. Lo que ocurre es que, precisamente por esa realidad europea, nuestro Grupo no está dispuesto a llevar a cabo cualquier acción, dado que nos preocupa muchísimo que pudiera consolidarse la Europa de dos velocidades, donde España quedara o en el pelotón de cola o entre los de la segunda fase, más cercanos a Italia, como se nos quería recordar anteriormente.

Por esta razón, nuestro Grupo manifestó el otro día la abstención de voto respecto al Informe y queremos explicar nuevamente nuestras razones.

En primer lugar, entendemos que este Informe es, técnicamente, incompleto, y, políticamente, obsoleto; técnicamente incompleto, porque no recoge la realidad de lo que está pasando en estos momentos en la Unión Económica y Monetaria, ni siquiera las declaraciones de intenciones que nuevamente por la prensa hemos conocido hoy a través de las manifestaciones de nuestro Ministro de Economía, señor Solchaga; políticamente, obsoleto, porque, señoras y señores Diputados y Senadores, créanme que a estas alturas de la Unión Económica y Monetaria, aferrarnos a presentar un documento, cuya panacea sea hablar ahora de las tres fases del Informe Delors en Unión Económica y Monetaria, cuando yo diría que no solamente dicho Informe ha pasado ya a la historia del pensamiento económico, como, por otras razones, pasó el marxismo, sino que es el propio señor Delors el que curiosamente ya no habla de su primer informe, sino que ahora ha dicho en el «Eco-fin» del sábado pasado, que lo que tienen que hacer los demás países que no han sabido converger a tiempo, económicamente, es ponerse a elaborar de inmediato en los próximos meses un plan de ajuste económico, a nivel nacional, repito y créanme que eso es totalmente obsoleto.

No es que yo me oponga a aprobar un informe —creo que es necesario aprobar un informe—, pero es que ese informe hay que reescribirlo. Esta es la tesis que sostengo. Debatamos los nuevos acontecimientos e incorporemos a este Informe lo que está pasando desde el sábado pasado y lo que ya ha recogido nuestro Ministro de Economía, porque la reacción ya la hemos tenido.

El Ministro de Economía —que llegó el sábado, casi de que le leyese la cartilla, como suelen decir ahora los jóvenes— ya reconoce que hay que poner en marcha ese pacto de competitividad. Lo que hace falta ahora mismo es saber qué es lo que entiende el señor Solchaga por ese pacto de competitividad, y saber qué es lo que él va a hacer, porque, ya lo he dicho antes, nos tendrá que decir en qué foro se va a hacer el pacto de competitividad, si va a ser en esta Comisión, y cuáles son los agentes económicos y sociales que intervendrán, respecto de los cuales entiendo

que quien, desde luego no puede quedar excluido, partiendo de unos compromisos serios, es ni más ni menos que el Gobierno, puesto que el Estado —ya lo he dicho antes— es el primer empresario que existe en este momento, aunque, por otra parte, es un empresario bastante ineficiente.

Por esta razón tengo que decir que si el señor Solchaga entiende por pacto de competitividad una moderación salarial, dejando ya por sentado que nosotros no lo entendemos como tal, el Gobierno nos tendrá que decir qué va a hacer a este respecto, porque no es justo que los empresarios tengan que invertir más y mejorar sus condiciones fiscales, presupuestarias y de costes laborales, y que los trabajadores tengan que apretarse el cinturón en una moderación salarial, y el Gobierno ¿qué? ¿Es que no piensa también ajustar esta situación de moderación salarial en las empresas públicas? ¡Que lo diga claramente! Porque habló de que en la empresa pública se iba a negociar sobre el 5 por ciento y, sin embargo, tengo noticias de que en algunas los convenios se empiezan a negociar ya sobre una base casi del 9 por ciento. Luego, si el Gobierno socialista está dispuesto a disciplinar esa moderación salarial, que empiece por dar ejemplo y que controle ya esas huelgas, o ¿es que van a ser indefinidas? Por tanto, si el Gobierno socialista en este momento está dispuesto a ajustar y a mantener esa disciplina —que, desde luego, entiendo que no pasa más que por una Ley de Huelga—, lo que tiene que hacer ahora es decir qué piensa hacer, y dejar de criticar a la derecha, diciendo, por ejemplo, como ayer todavía el señor Solchaga, que si es la derecha de siempre, los mismos perros con distintos collares, etcétera. Yo creo que los collares son los que quieren, lo mismo que las medallas, que son a las que quieren apuntarse ahora, los socialistas, en una prueba más de su coherencia: criticar a la derecha y poner luego en práctica las medidas que la misma derecha —esa carga y reaccionaria— les viene diciendo permanentemente.

Porque, señoras y señores parlamentarios, ¿qué es lo que tenemos que entender cuando el señor Solchaga habla de relanzar la economía? En primer lugar, pediría una vez más al Gobierno y al Partido Socialista que se pongan de acuerdo, porque en este momento, en el que tenemos un reto que vence como una letra a plazo fijo, el Gobierno no puede decir que hay que relanzar la economía y, por otro lado, el Partido Socialista decir que no hay que pisar el acelerador económico. Esto ya es el caos. Por tanto, insisto en que se pongan de acuerdo el Gobierno y el Partido Socialista.

Pero, además, antes de firmar un informe, creo que el señor Solchaga nos tiene que explicar qué es lo que entiende por relanzar la economía. En primer lugar, eso ya es un reconocimiento de que la economía estaba paralizada. Y si la economía estaba paralizada, si la había enfriado sin haberla congelado, que nos diga también por qué no ha bajado antes las tasas de interés. Que nos concrete cuáles son las fórmulas que tiene para relanzar la economía. ¿Se trata de producir y producir? ¿Y quién va a dar salida a todo lo que se produzca? Si seguimos con un dinamismo de mercado como el que tenemos, con una peseta tan evaluada, y la orientación exterior de la economía de nuestros mer-

cados es tan limitada, porque no hay quien exporte con una peseta tan alta, que nos diga si la fórmula consiste en que las empresas almacenen sus productos, sin poder darles salida.

Si, por otra parte, de lo que quiere hablar el señor Solchaga es de incentivar la demanda, que nos diga cuáles son las fórmulas que tiene para incentivarla. Parece ser que, una vez más, la que se le ha ocurrido como empresario es, ni más ni menos, la de hacer una empresa pública eficaz. Y, ¿cómo lo va a hacer? Acudiendo nuevamente a las medidas que, por otra parte, rechaza de esa derecha conservadora, porque por lo visto todo lo que se le ha ocurrido es la privatización. Esa es la solución que tiene para hacer eficaz la ineficaz gestión de la Administración y de las empresas públicas.

Creo que todos estos temas son mucho más importantes para concretar en un informe de una Ponencia sobre la unión económica y monetaria que va a defender en Europa —fuera de fecha— un documento sobre el que ni siquiera hablan los europeos. En esa amalgama, en esa falta de coherencia que tiene dicho documento —que señalé el otro día, y hoy mantengo—, se habla de las medidas concretas que, curiosamente, propuso el Partido Popular y son las que ha recogido la prensa; y lo que no se puede es sesgar esas medidas que se proponen al Gobierno para que éste ponga en marcha cuanto antes, retirar por completo su verdadero contenido, no hablar de unos calendarios mucho más restrictivos, y quedarnos tan contentos porque hemos aprobado un informe que nada tiene que ver, ni con la realidad europea en la Unión Económica y Monetaria, ni mucho menos con las exigencias que parece que quiere adoptar el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Por todas estas razones, entiendo que no se puede aprobar, sin más, dicho informe, y hemos propuesto que junto al mismo se tenga en consideración el que nuevamente ha presentado el Grupo Popular esta semana como plan específico de reforma económica, que recoge las medidas de una forma más detallada, con mayor contenido en cuanto a su concreción y con un calendario muy específico por el que se pide al Gobierno que las ponga en marcha. Creemos que este es el verdadero documento que hay que reescribir, hacer de nuevo. Por eso, de no hacerse así, tal y como se ha presentado el informe nuestro voto seguirá siendo de abstención.

Por otra parte, aunque supongo que las declaraciones del señor Homs no se referían a quien les está hablando en este momento, puesto que ha señalado la lástima que le producen los grupos que no se han manifestado antes —al menos a mí todavía no me había oído esta tarde—, quiero dejar bien claro que no se trata de que no nos hayamos pronunciado con anterioridad. Nuestras propuestas están recogidas en un informe del 24 de marzo y desde entonces hasta hoy no hemos hecho más que seguir colaborando en el informe de la Ponencia con documentos, cada vez que éstos han sido requeridos. Únicamente alegamos una vez más que si los acontecimientos en Europa van mucho más deprisa de lo que a lo mejor algunos de sus señorías desearían en este momento, desde luego no nos vamos a quedar, por falsos sentimentalismos, ni por conservadurismos.

mos mal entendidos, al margen por lo que se refiere a avanzar cuanto antes y mejor para que esa Europa no se consolide en dos velocidades y en ningún caso España quede fuera de esa convergencia económica, que creo que es el escollo que más nos separa en este momento del proyecto de unión europea.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Socialista, quiero expresar esta tarde el acuerdo con el informe que hoy discutimos, que proviene, como ya se ha dicho por parte de otros portavoces, del resultado de los trabajos que se han desarrollado en la Ponencia sobre la unión económica y monetaria, constituida en esta Comisión. Quiero hacer extensiva esta posición a través del reconocimiento a todas las personalidades que han contribuido —como antes dijo el señor Homs— a formar nuestra opinión, de un modo claramente generoso, a lo largo de los últimos diez meses.

En cuanto a la parte dispositiva de mi intervención, me gustaría comenzar, señorías, diciendo que, salvo que me falle la vista, no veo al señor Solchaga y, por tanto, difícilmente va a poder contestar a todos los requerimientos que se le han hecho esta tarde.

Alguien decía —y perdónenme por las citas que estoy pronunciando esta tarde— en un debate acalorado, también de esta naturaleza —en el mejor sentido de la palabra—, que entonces asistimos a un bombardeo de datos que, como finas gotas de lluvia, caían en un desierto de ideas. Me parece que eso es lo que está ocurriendo esta tarde, y amí, que no soy tan malévolos, señora Tocino, me gustaría que germinara algo de esa lluvia benefactora y que algún día ese desierto pudiera florecer, pero lo veo difícil, sinceramente, y me parece que no está en la naturaleza de las cosas, como le gusta decir al señor Solchaga. Dando al tema el sentido civil de esa expresión, hay que integrar cosas materiales e inmateriales, y también los bienes del espíritu.

Dicho esto, me gustaría volver por los fueros de la discusión y manifiestar ante esta Comisión la importancia de este debate. Las propuestas de resolución que estamos discutiendo son el fruto de un trabajo colectivo; son el fruto de la identificación, por aproximación sucesiva, de todos los grupos parlamentarios que hemos querido aportar planteamientos, ideas, opiniones, y actividades de futuro en el seno de la Ponencia. Por tanto, no tienen sellos, marcas, ni estampillas que puedan denotar un origen privativo o la paternidad de algún grupo.

Creo que esto es verdaderamente importante, pero también tengo que sumarme a la queja. Aunque doctores tiene la Iglesia y la vida parlamentaria así es, a mí no me molesta excesivamente, dado que calificar, por el resultado, al presente informe de técnicamente incompleto y políticamente obsoleto demuestra, en mi opinión, una cierta pobreza de visión en el futuro, un olvido claro de las virtudes del consenso y un abandono del esfuerzo que todos —aun-

que ahora debería decir casi todos— hemos desarrollado durante estos largos meses.

Si se prefiere aportar los presupuestos y los documentos fuera del seno de la Ponencia que, por acuerdo de todos los grupos, formamos en esta Cámara, que así se haga. Mi Grupo no está dispuesto a romper o a quebrar el sistema que acordamos al inicio de la Ponencia, y les aseguro que no presentará antes que en el seno de la misma ningún documento a otros medios o en otros lugares.

El documento que debatimos —y el señor Homs que lo ha glosado obvia con su intención la necesidad de pormenorizar en él se enmarca en una declaración de principios y en unas escuetas propuestas de resolución que sirvan de orientación —y esto es lo importante— al Gobierno para la negociación comunitaria en la Conferencia Intergubernamental para la unión económica y monetaria.

Antes se decía que quizá existían más problemas con la unión política, o estaba más verde el avance en el camino comunitario de la unión política de la Conferencia Intergubernamental que en de la unión económica y monetaria. Yo no lo diría con tanta sencillez. Si la unión económica y monetaria se aprobara de acuerdo con el planteamiento que hemos formulado desde la Ponencia los grupos parlamentarios y expresado en este documento, les aseguro que probablemente tendría más dificultades para su aprobación en el ámbito comunitario, dado lo que se ha visto en estos momentos, que en muchos otros aspectos de la unión política que parecen procelosos, difíciles, y que, sin embargo, probablemente se puedan despejar con mayor facilidad. Tenemos que abordar realmente la necesidad que tiene nuestro país de alcanzar una adecuada convergencia de diferenciales, como nos dijo antes el señor Homs, con respecto a la media comunitaria. Tenemos que hacerlo —por recordar algunos de los contenidos de este Documento— fomentando la participación de España en el ámbito comunitario, pero alcanzándola no desde una aptitud de pedigüños —y así algunos lo han entendido respecto a nuestra propuesta de creación de un fondo interestatal de cohesión—, sino como elemento sustancial que permita establecer unos mecanismos idóneos para alcanzar la convergencia entre todos los países miembros que beneficiarán a todos los países que participen en esta tarea.

Debemos impulsar la necesidad de coordinación de políticas económicas, y nos comprometemos desde el Grupo Socialista, y veo que también otros Grupos Parlamentarios, a favorecer esa coordinación. Queremos evitar la monetización de los déficit públicos. Debemos tomar conciencia los estados miembros de la adopción de cuantas medidas sean precisas para avanzar en la convergencia de diferenciales —como antes se dijo— de tasas de inflación y de interés. Queremos reducir y mejorar la eficacia del gasto público. Queremos fomentar —y esto también hay que decirlo— la reinversión de los beneficios empresariales, como se dice en el documento. Queremos, en definitiva, poner a nuestra situación, a la situación económica y social española, en condiciones de competir libre y eficazmente en el mercado interior de 1993. Pero para eso queremos que el Presupuesto comunitario se forme a partir del nivel relativo de prosperidad de los estados miembros; que la cohe-

sión social aumente sustancialmente incrementando los fondos comunitarios, pero también no sólo los fondos estructurales, sino a través de este fondo interestatal de cohesión del que antes hablaba; queremos preservar los intereses de las regiones y, naturalmente, revisar la política agrícola comunitaria en línea con lo que formula el documento.

Para la consolidación del mercado interior es necesario que nuestra tasa de crecimiento económico sea superior o continúe siéndolo, como estos últimos años, a la media comunitaria; que se dé lugar a un crecimiento duradero del empleo, como se dice en el documento; que se afiancen y eleven las tasas de inversión, y que la política económica del Gobierno combine adecuadamente en un equilibrio completo políticas monetarias, fiscales, estructurales y de rentas. No entendemos, y con esto acabo, señoras y señores Diputados, señoras y señores Senadores, cómo es posible que, recogiendo el documento posiciones de todos los Grupos parlamentarios, posiciones además muy importantes en un esfuerzo que hemos hecho de aproximación sucesiva entre todos ellos, se puedan mantener votos discrepantes, abstenciones que parece ser están orientadas en lo técnicamente incompleto y políticamente obsoleto, pero que —repito— volviendo a la paráfrasis inicial, parece que están en un desierto que más bien se caracteriza por la ausencia total de ideas y de aportaciones serias y definitivas.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Diputado Caldera. ¿Desea fijar posición muy brevemente el CDS?

El señor **LASUEN SANCHEZ**: El CDS está muy fatigado, señor Presidente. **(Risas.)** Pero cualquier iniciativa por Europa la apoyaremos con nuestras menguadas fuerzas en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Diputado Lasuén.

Vamos a proceder a las votaciones.

Deseo advertir que la enmienda que me han pasado está incluida en la página 16 en el último inciso por error, y debe estar incluida en la página 12 después de las palabras: «investigación y desarrollo». Es decir, que no hace falta someter a votación esta enmienda, sino simplemente que estaba incluida por error en el último inciso de la página 16. Así que vamos a votar en conjunto el informe de la ponencia. Como saben ustedes, con arreglo a la Ley de Constitución de esta Comisión Mixta, las votaciones se realizarán por el sistema de voto ponderado en función del número de miembros de cada Grupo parlamentario en una y otra Cámara en conjunto. Por tanto, los portavoces van a emitir el voto.

Se inicia la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 64,53 por ciento; en contra, 2,81 por ciento; abstenciones, 32,61 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: El informe queda aprobado.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISION MIXTA DURANTE EL AÑO 1990

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a continuación, y creo que no hará falta más que un minuto, a la aprobación del Informe de actividades de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas durante el año 1990, que ustedes ya conocen. ¿Lo sometemos a votación? **(Pausa.)**

La Diputada Tocino tiene la palabra, medio minuto, por favor.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Mi grupo quería presentar un voto particular a este informe, porque entiendo que es un mal llamado informe: ya dije que me parecía que no era más que un acta con la enumeración de las horas que hemos estado sentados en los escaños, escuchando comparencias tremendamente interesantes, pero entendemos que esta Comisión no ha realizado su cometido al haber cumplido solamente en parte algunas de las competencias que por ley tiene asignadas y, por tanto, las expectativas originadas con la creación de esta Comisión, desde mi punto de vista, no han sido satisfechas. Me parece que este informe debería recoger —como mínimo—, no solamente ese acta de lo que hemos escuchado, sino unas perspectivas de futuro.

Por eso mi Grupo Popular quiere presentar un voto particular, urgiendo a la Cámara para que eleve el debate sobre la Unión Europea a la altura institucional, política y técnica que el presente momento histórico demanda, y que a nuestro entender pasa por la comparencia mensual del Gobierno para informar de todos los trabajos efectuados o en curso ante la Unión Económica y Monetaria y la Unión Política, y un libro blanco, que entendemos debe presentar el Gobierno antes del mes de julio, sobre las consecuencias económicas, sociales y políticas que la creación del Mercado Interior y de la Unión Europea está representando ya para España.

Por último, significa que necesitamos que, cuanto antes, nos informe el Gobierno y nos siga manteniendo periódicamente informados de cuál es, en definitiva, su modelo de unión para Europa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: ¿El voto particular se entiende incluido?

El señor **PRESIDENTE**: Lo incorporaremos, cuando en su momento nos la envíe su Grupo.

Se inicia la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961